

ACTA No. 038-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISIETE HORAS CON SIETE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 038-2020.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 035-2020 Y 037-2020.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 035-2020 del 14 de abril de 2020.

Artículo 04: Lectura, comentario y conocimiento del acta 037-2020 del 21 de abril de 2020.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 05: CLYP-DE-RRHH-043-2020 sobre Comisión Investigadora de acoso laboral y hostigamiento sexual.

Artículo 06: CLYP-DF-T-75-2020 Inversiones programa Colegio.

Artículo 07: CLYP-DF-T-76-2020 Inversiones programa FMS.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

Artículo 08: Aprobación de pagos.

Artículo 09: Ejecución de Presupuestaria a marzo 2020.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA

Artículo 10: CLYP-FS-032-2020 respuesta al acuerdo 29 sesión 028-2019 del 28 de marzo 2019.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

Artículo 11: CLYP-JD-AI-CAI-3120 de fecha 16 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Informes de la Auditoría Interna pendientes de seguimiento.

Artículo 12: Oficio CLYP-JRSC-015-2020 de fecha 20 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Envían el primer avance del Plan Anual Operativo 2020.

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

Artículo 13: CLYP-JD-AI-CAI-3220 de fecha 16 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, dirigido al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente. **Asunto:** Labores realizadas por Auditoría Interna mediante trabajo remoto.

Artículo 14: Oficio FE-627-2020 de fecha 17 de abril de 2020, suscrito por la Sra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Universidad de Costa Rica dirigido al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente. **Asunto:** Informa el traslado de fecha del I Congreso Internacional de Educación: "Sistemas Educativos a lo largo de la vida perspectivas y encrucijadas".

Artículo 15: Oficio CLP-JDRC-AC-008-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, suscrito por la M.Sc. Francela Fernández Davidson, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva que reprogramarán el convivio de inicio del curso lectivo 2020 de colegiados de la Regional de Cartago y Los Santos.

Artículo 16: Oficio CLP-JDRC-AC-009-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, suscrito por la M.Sc. Francela Fernández Davidson, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva sobre los representantes del PAO 2020 de la Junta Regional de Cartago.

Artículo 17: Oficio CLP-JDRC-AC-010-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, suscrito por la M.Sc. Francela Fernández Davidson, Secretaria de la Junta Regional de Cartago.

Asunto: Informan a la Junta Directiva sobre la realización de sesiones virtuales a partir del mes de abril, basados en acuerdo de Junta Directiva Nacional.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

Artículo 18: Informe de enlace de Junta Regional de Limón.

Artículo 19: Informe de enlace de Junta Regional de San José.

Artículo 20: Memora de 70 Aniversario.

Artículo 21: Informe sobre el Expediente de Compra del Edificio Sede San José.

Artículo 22: Informe del M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Enlace Regional de Pérez Zeledón y Coto.

Artículo 23: Integración de la Comisión de Presupuesto.

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 038-2020.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 035-2020 Y 037-2020./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE

**DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE
SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 035-2020 Y 037-2020.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 035-2020 del 14 de abril de 2020.
Sometida a revisión el acta 035-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

**Aprobar el acta número treinta y cinco guión dos mil veinte del catorce de abril del
dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./
Aprobado por siete votos./**

Artículo 04: Lectura, comentario y conocimiento del acta 037-2020 del 21 de abril de 2020.
Sometida a revisión el acta 037-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

**Aprobar el acta número treinta y siete guión dos mil veinte del veintiuno de abril del
dos mil veinte./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 05: CLYP-DE-RRHH-043-2020 sobre Comisión Investigadora de acoso laboral y
hostigamiento sexual. **(Anexo 01).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DE-RRHH-
043-2020 de fecha 22 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa
del Departamento de Recursos Humanos, el cual indica:

"En relación con la conformación de la Comisión investigadora de acoso laboral y hostigamiento
sexual, tomando como referencia el acuerdo 10 de la sesión 001-2018, celebrada el 09 de enero
de 2018; que indica:

ACUERDO 10:

Nombrar en Comisión Permanente para la aplicación de protocolo para casos de hostigamiento
sexual y acoso laboral a la M.Sc. Francine Barboza Topping, quien la supliría el Lic. Alonso Soto
Vargas, a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, quien la supliría la Licda. Alejandra Ríos Bonilla
y al Lic. Carlos Arce Alvarado; quien lo supliría la Licda. Marianela Mata Vargas, todos
colaboradores de la Corporación. Dicho nombramiento rige a partir del miércoles 10 de enero
de 2018./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Se propone lo siguiente:

Opción 1:

Actualizar los miembros de la Comisión investigadora para casos de acoso laboral y hostigamiento sexual, con base en el acuerdo 10 de la sesión 001-2018, de forma tal que en la misma se sustituya al señor Carlos Arce Alvarado, quien ya no labora en la Corporación, por el señor Enrique Víquez Fonseca.

Por otra parte, se solicita incluir en la política POL/PRO-RH21 como punto 10, lo siguiente:

En caso de que alguno de los colaboradores nombrados en la Comisión investigadora sea denunciado y/o sea el Jefe directo, se procederá a contratar los servicios profesionales de un Abogado(a) externo para que conforme la Comisión, junto con dos de los integrantes respectivos (propietarios y/o suplentes, según sea el caso).

Opción 2:

Separar la Comisión por cuanto actualmente se aplican dos procesos distintos de acuerdo con las políticas y reglamento interno de trabajo:

a) **Comisión de acoso laboral** conformándola con los integrantes actuales según acuerdo anteriormente indicado, pero sustituyendo al señor Carlos Arce Alvarado, por el señor Enrique Víquez Fonseca, así como eliminar a uno de los integrantes suplentes, de conformidad con lo establecido en la política vigente POL/PRO-RH21 que indica en el punto 9:

La Junta Directiva conformará la Comisión Investigadora (permanente) con tres colaboradores(as) nombrando a uno de estos como coordinador, así como a dos suplentes, velando que no sean del mismo Departamento, que no exista relación de afinidad ni subordinación jerárquica directa.

b) **Comisión de hostigamiento sexual:** De conformidad con lo establecido en el reglamento interno de trabajo actual, en las disposiciones procedimentales (artículo 38), la tramitación de las denuncias por hostigamiento sexual, serán presentadas ante una Comisión investigadora permanente integrada preferiblemente por tres personas propietarias y 3 suplentes elegidas por el patrono, en la que estén representados ambos sexos, con conocimientos en materia de hostigamiento sexual y régimen disciplinario.

Por lo cual se propone que dicha Comisión, se conforme con los siguientes integrantes:

Propietarios	Suplentes
Diana Ramírez Bermúdez	Karla Meneses Vásquez
José Pablo Valerio González	Gonzalo Meza Rivera
Rocío Ramírez González	Samantha Coto Arias

En caso necesario, las personas que conformen dicha Comisión podrán ser capacitadas por una de las Abogadas que integran la misma.

Si las propuestas de modificación no fueran acogidas, se solicita respetuosamente que el nombramiento de la Comisión investigadora para ambos procedimientos, se realice por parte de Junta Directiva, con el fin de tener lo más pronto posible la conformación correspondiente.

*Se solicita respetuosamente que el acuerdo se declare en firme.”

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, consulta a la Asesora Legal, si existe algún inconveniente en que el Director Ejecutivo, sea parte de la Comisión, debido a lo que pasó con los RH presentados por la Auditoría Interna, el señor Director Ejecutivo, manifestó que esos RH no le podían llegar a él por ser el jerarca mayor de la institución y debía decidir administrativamente en la Corporación. Consulta si existe alguna contradicción en que el señor Director Ejecutivo sea juez y parte.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que en ese punto la señora Vicepresidenta no deja de tener razón, en algunas circunstancias, dependiendo de lo que surja de la comisión de Acoso Laboral porque si se demuestra que hubo alguna acción de acoso puede llevar incluso a los despidos y si existiese alguna circunstancia; por lo que sí hay razón para que no sea prudente que siempre estén las mismas personas en ambos órganos.

Indica que la conformación puede obedecer al filtro que se tuvo en el momento que se tomó que el Director Ejecutivo conformara la Comisión, sin embargo, la Junta Directiva puede aprobar una propuesta, queda a criterio de la Junta Directiva la conformación de la Comisión; aclara que dicho nombramiento debe ser nominal y así comunicarlo a las personas.

Aclara que cuando se nombre un abogado externo, debe ser la Junta Directiva quien lo contrate, porque la integración de la comisión la realiza la Junta Directiva; así lo entendió la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y su persona, pero ahora al leer el documento ve que no quedó claro.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, consulta a la señora Asesora Legal cuál es la mejor opción.

La señora Asesora Legal responde que ambas opciones son viables, la primera es mantener lo que se tiene, se actualiza y se agrega la contratación de un abogado externo. La segunda opción es dividir la comisión en dos, por cuestión de control es más fácil para la persona que las maneja que sea una sola. En el Colegio se tiene la ventaja, de que a la fecha no se ha presentado denuncia por acoso sexual. A su criterio dejaría una sola comisión.

El señor Presidente, consulta a la señora Asesora Legal, qué propone en caso de que no se incluya al señor Director Ejecutivo en la comisión.

La señora Asesora Legal, aclara que es la Junta Directiva quien lo define, se puede nombrar una jefatura en propiedad y a la señora Sub Directora para que la supla.

El señor Presidente, comprende lo externado por la señora Vicepresidenta porque si al final del proceso se debe realizar un despido quien lo aplica es el Director Ejecutivo, por lo que si él es parte de la comisión se daría una dualidad de funciones.

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, consulta si es necesario contratar un abogado externo, tomando en cuenta que en el Colegio laboran muchos abogados. Anteriormente cuando se analizó este tema, sugirió a la Junta Directiva que la comisión podía estar integrada por alguna de las jefaturas y si en determinado momento dicha jefatura debe de tomar una decisión porque uno de sus subalternos está involucrado, puede suplirla otra jefatura; consulta si esto es viable.

La señora Asesora Legal, responde que en el caso de contratar un abogado externo es una cuestión de excepción en caso de que uno de los miembros de la comisión esté involucrado. Añade que los miembros de la comisión no precisamente pueden ser jefaturas, pueden ser Encargados de Unidad o cualquier otro colaborador, lo que se debe evitar es que sean personas de la misma área que integren dicha comisión.

El señor Presidente propone aprobar la opción b.

La señora Vicepresidenta, sugiere aprobar la primera opción y nombrar una sola comisión; sugiere nombrar a la Jefa Administrativa en lugar del Director Ejecutivo.

El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se ausenta de la sesión al ser las 5:46 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-043-2020 de fecha 22 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de

Recursos Humanos, sobre Comisión Investigadora de acoso laboral y hostigamiento sexual./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la Dirección Ejecutiva./

El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 5:48 p.m.

ACUERDO 05:

Nombrar en Comisión Permanente para la aplicación de protocolo para casos de hostigamiento sexual y acoso laboral a la M.Sc. Francine Barboza Topping, quien la supliría el Lic. Alonso Soto Vargas, a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, quien la supliría la Licda. Alejandra Ríos Bonilla y a la Licda. Viviana Alvarado Arias; quien la supliría la Licda. Marianela Mata Vargas, todos colaboradores de la Corporación. Dicho nombramiento rige a partir del lunes 27 de abril de 2020./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, al Lic. Alonso Soto Vargas, a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, a la Licda. Alejandra Ríos Bonilla, a la Licda. Viviana Alvarado Arias y a la Licda. Marianela Mata Vargas, todos colaboradores de la Corporación./

ACUERDO 06:

Adicionar al punto 9 de la política POL-RH21 "Protocolo en caso de acoso laboral", lo siguiente:

"En caso de que alguno de los colaboradores nombrados en la Comisión Investigadora sea denunciado y/o sea el Jefe directo, la Junta Directiva procederá a contratar los servicios profesionales de un Abogado (a) externo para que conforme la Comisión, junto con dos de los integrantes respectivos (propietarios y/o suplentes, según sea el caso."/ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 06: CLYP-DF-T-75-2020 Inversiones programa Colegio. **(Anexo 02).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio

CLYP-DF-T-75-2020 de fecha 24 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que señalan:

"La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondientes al **Programa Colegio:**

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
Vencimientos del mes de abril 2020					
122-301-803301651064	Grupo Mutua	30/04/2019	€202.754.000,00	€6.627.926,79	€209.381.926,79
Total vencimientos del mes					€209.381.926,79

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Colegio:

Flujo de caja proyectado COLEGIO: ABRIL 2020 (Ultimas 2 semanas)	
Saldo de las cuentas corrientes del Colegio	
Al 21-04-2020	
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco) *	238.239.130,48
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	72.899.786,53
Reserva para compra edificio San José	945.123.310,90
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima + reserva)	1.256.262.227,91
Ingresos Proyectados a las cuentas del Colegio	
Promedio de Ingreso Mecanizada y conectividad	465.036.480,05
TOTAL EN CAJA MAS INGRESO PROYECTADO	1.721.298.707,96
Egresos Proyectados del Colegio	
Total en cheques en tránsito	4.292.946,99
Egresos Proyectados	406.308.802,44
Propuesta de inversion en BN Diner Fondo Colones	150.000.000,00
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS	560.601.749,43
Caja final (menos saldo caja mínima)	142.673.861,10

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes

Se considera que:

1. En el BN Dinner fondo colones, Programa Colegio, existe un monto de caja mínima de **€72.899.786.53** los cuales están a la vista y pueden ser utilizados en el momento que se requieran.
2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **€238.239.130.48**
3. Existen cheques en tránsito por un monto de **€4.292.946.99**
4. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como transferencias en cartera, pago de proporción al FMS, pago de salarios y servicios públicos suman en promedio **€406.308.802.44**

Se informa que:

1. El ingreso de la primera planilla mecanizada del Gobierno será el 21 de abril por un monto aproximado de **¢199.217.397.70** y la segunda planilla será el 30 de abril de **¢246.747.798.28**.
2. El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **¢9.535.642.04** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin.

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto del certificado que está venciendo.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	2,70%	3,74%	4,44%	4,69%	Neta
Grupo Mutual	3,25%	4,43%	5,13%	5,38%	Neta
Banco de CR	3,25%	3,89%	4,57%	5,69%	Neta
COOPEANDE1	3,91%	4,74%	5,95%	6,60%	Neta
COOPENAE	3,75%	4,65%	5,58%	7,49%	Neta

Cálculo de Intereses

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	209.381.926,79	209.381.926,79	209.381.926,79	209.381.926,79	209.381.926,79
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	2,70%	3,25%	3,25%	3,91%	3,75%
Interés ganado	1.413.328,01	1.701.228,16	1.701.228,16	2.046.708,33	1.962.955,56
Interés Neto	1.413.328,01	1.701.228,16	1.701.228,16	2.046.708,33	1.962.955,56
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	3,74%	4,43%	3,89%	4,74%	4,65%
Interés ganado	3.915.442,03	4.637.809,68	4.072.478,48	4.962.351,66	4.868.129,80
Interés Neto	3.915.442,03	4.637.809,68	4.072.478,48	4.962.351,66	4.868.129,80
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	4,44%	5,13%	4,57%	5,95%	5,58%
Interés ganado	6.972.418,16	8.055.969,63	7.176.565,54	9.343.668,48	8.762.633,64
Interés Neto	6.972.418,16	8.055.969,63	7.176.565,54	9.343.668,48	8.762.633,64
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	4,69%	5,38%	5,69%	6,60%	7,49%
Interés ganado	9.820.012,37	11.264.747,66	11.913.831,63	13.819.207,17	15.682.706,32
Interés Neto	9.820.012,37	11.264.747,66	11.913.831,63	13.819.207,17	15.682.706,32

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio, con corte al 21 de abril de 2020:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	460.001.249,78	22,49%
GRUPO MUTUAL	540.657.749,30	26,43%
BANCO DE COSTA RICA	332.431.307,60	16,25%
COOPENAE	372.910.428,23	18,23%
COOPEANDE	339.260.489,25	16,59%
TOTAL DE INVERSIONES	2.045.261.224,16	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1.333.090.306,68	65%
COOPERATIVAS	712.170.917,48	35%
TOTAL DE INVERSIONES	2.045.261.224,16	100%

Nuevo escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	460.001.249,78	22,42%
GRUPO MUTUAL	547.285.676,09	26,67%
BANCO DE COSTA RICA	332.431.307,60	16,20%
COOPENAE	372.910.428,23	18,17%
COOPEANDE	339.260.489,25	16,53%
TOTAL DE INVERSIONES	2.051.889.150,95	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1.339.718.233,47	65%
COOPERATIVAS	712.170.917,48	35%
TOTAL DE INVERSIONES	2.051.889.150,95	100%

Recomendaciones

- Reinvertir en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda el certificado de inversión #122-301-803301651064 por un monto de doscientos nueve millones trescientos ochenta y un mil novecientos veintiséis colones con setenta y nueve céntimos (¢209.381.926.79) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, por ofrecer la tasa más alta del mercado en las entidades públicas consultadas y para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al Programa Colegio.

2. Invertir en el BN Diner Fondo a la vista Colegio la suma de ciento cincuenta millones de colones exactos (¢150.000.000.00) mediante traslado de la cuenta 100-01-000-038838-9 de Colypro en el Banco Nacional, para generar un mayor rendimiento de los fondos disponibles.”

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-75-2020 de fecha 24 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, respecto al vencimiento de inversiones programa Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 08:

Reinvertir en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda el certificado de inversión #122-301-803301651064 por un monto de doscientos nueve millones trescientos ochenta y un mil novecientos veintiséis colones con setenta y nueve céntimos (¢209.381.926,79) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, por ofrecer la tasa más alta del mercado en las entidades públicas consultadas y para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 09:

Invertir en el BN Diner Fondo a la vista Colegio la suma de ciento cincuenta millones de colones exactos (¢150.000.000,00) mediante traslado de la cuenta 100-01-000-038838-9 de Colypro en el Banco Nacional, para generar un mayor rendimiento de los fondos disponibles./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 07: CLYP-DF-T-76-2020 Inversiones programa FMS. **(Anexo 03).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DF-T-76-2020 de fecha 24 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que señalan:

"La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondientes al **Programa Fondo Mutualidad y Subsidios:**

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
Vencimientos del mes de Abril 2020					
161-13031137407181	Banco Popular	30/04/2020	¢119.541.450,00	¢10.519.647,60	¢130.061.097,60
Total vencimientos del mes					¢130.061.097,60

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del FMS:

Flujo de caja proyectado FMS: ABRIL 2020 (ultimas dos semanas)	
Saldos de las cuentas corrientes del FMS	
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco) *	67.436.949,85
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	39.792.037,85
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima)	107.228.987,70
Ingresos Proyectados al FMS	
Promedio de Ingreso: Proporción	59.427.458,10
Egresos Proyectados del FMS	
Gastos Administrativos	2.139.020,00
Egresos Proyectados	17.908.750,00
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS	20.047.770,00
CAJA FINAL (menos saldo caja mínima)	106.816.637,95

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual.

Considerando que:

- 1- En la cuenta corriente número 100-01-002-012733-0 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢67.436.949.85**
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene el monto de **¢39.792.037.85**
- 3- El ingreso de proporción al FMS se realiza en la última semana de abril de 2020 por un monto aproximado de **¢59.427.458.10**

- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios pendientes para el mes de abril es de **¢17.908.750.00**

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto del certificado que está venciendo.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	2,70%	3,74%	4,44%	4,69%	Neta
Grupo Mutual	3,25%	4,43%	5,13%	5,38%	Neta
Banco de CR	3,25%	3,89%	4,57%	5,69%	Neta
COOPEANDE1	3,91%	4,74%	5,95%	6,60%	Neta
COOPENAE	3,75%	4,65%	5,58%	7,49%	Neta

Cálculo de Intereses

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	130.061.097,60	130.061.097,60	130.061.097,60	130.061.097,60	130.061.097,60
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	2,70%	3,25%	3,25%	3,91%	3,75%
Interés ganado	877.912,41	1.056.746,42	1.056.746,42	1.271.347,23	1.219.322,79
Interés Neto	877.912,41	1.056.746,42	1.056.746,42	1.271.347,23	1.219.322,79
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	3,74%	4,43%	3,89%	4,74%	4,65%
Interés ganado	2.432.142,53	2.880.853,31	2.529.688,35	3.082.448,01	3.023.920,52
Interés Neto	2.432.142,53	2.880.853,31	2.529.688,35	3.082.448,01	3.023.920,52
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	4,44%	5,13%	4,57%	5,95%	5,58%
Interés ganado	4.331.034,55	5.004.100,73	4.457.844,12	5.803.976,48	5.443.056,93
Interés Neto	4.331.034,55	5.004.100,73	4.457.844,12	5.803.976,48	5.443.056,93
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	4,69%	5,38%	5,69%	6,60%	7,49%
Interés ganado	6.099.865,48	6.997.287,05	7.400.476,45	8.584.032,44	9.741.576,21
Interés Neto	6.099.865,48	6.997.287,05	7.400.476,45	8.584.032,44	9.741.576,21

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 21 de abril de 2020:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	1.361.705.723,67	23,72%
BANCO POPULAR	396.520.307,16	6,91%
GRUPO MUTUAL	1.376.973.787,13	23,99%
COOPENAE	1.248.357.419,65	21,75%
COOPEANDE	1.357.314.970,45	23,64%
TOTAL DE INVERSIONES	5.740.872.208,06	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3.135.199.817,96	55%
COOPERATIVAS	2.605.672.390,10	45%
TOTAL DE INVERSIONES	5.740.872.208,06	100%

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	1.361.705.723,67	23,68%
BANCO POPULAR	407.039.954,76	7,08%
GRUPO MUTUAL	1.376.973.787,13	23,94%
COOPENAE	1.248.357.419,65	21,71%
COOPEANDE	1.357.314.970,45	23,60%
TOTAL DE INVERSIONES	5.751.391.855,66	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3.145.719.465,56	55%
COOPERATIVAS	2.605.672.390,10	45%
TOTAL DE INVERSIONES	5.751.391.855,66	100%

Recomendaciones

- Reinvertir en Banco Popular. el certificado de inversión #16113031137407181 por un monto de ciento treinta millones sesenta y un mil noventa y siete colones con sesenta céntimos (¢130.061.097.60) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, a pesar de ofrecer una tasa menor que las otras entidades consultadas es necesario mantener la diversidad de la cartera y no exceder los

porcentajes de concentración de inversiones por emisor, según estipula la política actual, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios.”

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-76-2020 de fecha 24 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, respecto al vencimiento de inversiones programa Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 11:

Reinvertir en Banco Popular el certificado de inversión #16113031137407181 por un monto de ciento treinta millones sesenta y un mil noventa y siete colones con sesenta céntimos (¢130.061.097,60) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, a pesar de ofrecer una tasa menor que las otras entidades consultadas es necesario mantener la diversidad de la cartera y no exceder los porcentajes de concentración de inversiones por emisor, según estipula la política actual, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

Artículo 08: Aprobación de pagos. (Anexo 04).

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 04.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento catorce millones ciento

setenta y nueve mil ochenta y ocho colones con cincuenta céntimos (¢114.179.088,50) y de la cuenta número 81707106811091732 de COOPEANDE por un monto de quince millones ciento cincuenta y seis mil setecientos sesenta y un colones con veinticinco céntimos (¢15.156.761,25); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento catorce millones ciento setenta y nueve mil ochenta y ocho colones con cincuenta céntimos (¢114.179.088,50) y de la cuenta número 81707106811091732 de COOPEANDE por un monto de quince millones ciento cincuenta y seis mil setecientos sesenta y un colones con veinticinco céntimos (¢15.156.761,25). El listado de los pagos de fecha 24 de abril de 2020, se adjunta al acta mediante el anexo número 04./ Aprobado por siete votos./

ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

Artículo 09: Ejecución de Presupuestaria a marzo 2020. **(Anexo 05).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, solicita a la Junta Directiva autorizar el ingreso del Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y la Sra. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, para la presentación de los estados financieros.

Conocida la solicitud del señor Presidente la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Autorizar la incorporación del Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y la Sra. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, a la sesión 038-2020 del viernes 24 de abril de 2020, a fin de tratar el "Artículo 09: Ejecución Presupuestaria a marzo 2020./ Aprobado por siete votos./

Al ser las 6:00 p.m. el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y la Sra. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, se incorporan a la sesión y saludan a los presentes.

El Lic. Arias Vega, Jefe Financiero, procede a realizar la siguiente presentación:

En Miles de colones						
	CONCEPTO	Total Presupuesto Anual con MP	Resumen Ejecucion Acumulada	% Ejecutado	Diferencia por ejecutar	% por ejecutar
1	PROGRAMA N° 1 COLEGIO					
2	INGRESOS					
3	INGRESOS ORDINARIOS					
4	1.1 Cobranzas					
5	1.1.1 Cuotas Corrientes (Anexo N°22)	6 196 557 075	1 582 551 418,41	25,54%	4 614 005 657	74,46%
6	1.1.2 (-) Proporción del Fondo Mutual (€ 898.00)	-741 934 434	-184 123 965,10	24,82%	-557 810 469	75,18%
7	1.1.3 Arreglos de pago	665 169	187 317,56	28,16%	477 851	71,84%
8	1.1.4 (-) Proporción del Fondo Mutual por arreglo de pago	-78 422	-21 288,75	27,15%	-57 133	72,85%
9	1.1.5 Cuotas de Incorporación	120 241 500	36 973 098,00	30,75%	83 268 402	69,25%
10	Total ingresos ordinarios	5 575 450 888	1 435 566 580,12	25,75%	4 139 884 308	74,25%
11	2 INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Anexo N°23)					
12	2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede San Carlos	4 787 611	964 610,75	20,15%	3 823 000	79,85%
13	2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede Guanacaste	13 691 667	3 068 835,54	22,41%	10 622 831	77,59%
14	2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede Puntarenas	362 000	776 548,51	214,52%	-414 549	-114,52%
15	2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón	3 003 540	1 095 132,79	36,46%	1 908 407	63,54%
16	2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede Cartago.	2 097 345	285 397,86	13,61%	1 811 947	86,39%
17	2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede Cahuita	2 695 575	750 008,35	27,82%	1 945 567	72,18%
18	2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede Alajuela	29 117 257	12 999 133,63	44,64%	16 118 123	55,36%
19	2.8 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosko	4 200 000	1 050 000,00	25,00%	3 150 000	75,00%
20	2.9 Alquiler de salón de eventos del Centro Recreativo Sede Alajuela, Ranchos	7 137 168	1 938 053,49	27,15%	5 199 115	72,85%
21	2.10 Ingresos financieros (CDP, Fondo de Inversiones, SAFI)	110 935 485	41 308 580,99	37,24%	69 626 904	62,76%
22	2.11 Otros ingresos	41 273 505	12 823 355,47	31,07%	28 450 149	68,93%
23	Total ingresos extraordinarios	219 301 153	77 059 657,38	35,14%	142 241 496	64,86%
24	Total Ingresos Netos	5 794 752 041	1 512 626 237,50	26,10%	4 282 125 804	73,90%
25	3 SUPERAVIT (Anexo N°23)					
26	3.1 Superavit de períodos anteriores	2 408 722 389	2 887 608 004,33	119,88%	-478 885 615	-19,88%
27	Total de Remanentes y Financiamiento Externo	2 408 722 389	2 887 608 004,33	119,88%	-478 885 615	-19,88%
28	4 Ingreso por Préstamo Edificio San José	600 000 000	0,00	0,00%	600 000 000	100,00%
29	Total de Ingresos, Préstamo y Remanente	8 803 474 431	4 400 234 241,83	49,98%	4 403 240 189	50,02%
30	Egresos					
31	1 Junta Directiva					
32	1.1 Junta Directiva					
33	1.1.1 Salarios (4 plazas) (Anexo N°1)	55 080 379	14 175 993,37	25,74%	40 904 386	74,26%
34	1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1)	4 590 032	0,00	0,00%	4 590 032	100,00%
35	1.1.3 Cargas sociales (26.83% del salario)	14 778 066	3 611 584,63	24,44%	11 166 481	75,56%
36	1.1.4 Dietas (Anexo N°27)	81 722 400	15 306 800,00	18,73%	66 415 600	81,27%
37	1.1.5 Estipendios (Anexo N°27)	43 862 400	7 203 200,00	16,42%	36 659 200	83,58%
38	1.1.6 Proyectos y eventos (Anexo N° 2)	75 000 000	39 550,00	0,05%	74 960 450	99,95%
39	1.1.7 Otros gastos generales (Anexo N° 3)	16 662 002	2 947 940,11	17,69%	13 714 062	82,31%
40	Total Junta Directiva	291 695 279	43 285 068,11	14,84%	248 410 211	85,16%
41	1.2 Departamento Legal					
42	1.2.1 Jefatura Legal					
43	1.2.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	32 093 514	7 846 862,85	24,45%	24 246 652	75,55%
44	1.2.1.2 Aguinaldos (Anexo N° 1)	2 674 460	0,00	0,00%	2 674 460	100,00%
45	1.2.1.3 Cargas sociales (26.83% del salario)	8 610 690	1 972 205,65	22,90%	6 638 484	77,10%
46	1.2.1.4 Otros gastos generales (Anexo N° 3)	5 326 576	220 952,10	4,15%	5 105 624	95,85%
47	Total Asesoría Legal	48 705 240	10 040 020,60	20,61%	38 665 220	79,39%
48	1.2.2 Unidad de Consultoría Legal al Colegiado					
49	1.2.2.1 Salarios (11 plazas) (Anexo N° 1)	121 531 505	31 550 967,95	25,96%	89 980 537	74,04%
50	1.2.2.2 Aguinaldos (Anexo N°1)	10 127 625	0,00	0,00%	10 127 625	100,00%
51	1.2.2.3 Cargas sociales (26.83% del salario)	32 606 903	8 351 795,54	25,61%	24 255 107	74,39%
52	1.2.2.4 Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1 896 300	502 675,00	26,51%	1 393 625	73,49%
53	Sub Total Unidad de Consultoría Legal al Colegiado	166 162 333	40 405 438,49	24,32%	125 756 894	75,68%
54	Total de Departamento Legal	214 867 573	50 445 459,09	23,48%	164 422 114	76,52%
55	1.3 Departamento Auditoría Interna					
56	1.3.1 Salarios (4 y 3/4 plazas) (Anexo N° 1)	66 964 860	18 246 003,60	27,25%	48 718 856	72,75%
57	1.3.2 Aguinaldos (Anexo N°1)	5 580 405	0,00	0,00%	5 580 405	100,00%
58	1.3.3 Cargas sociales (26.83% del salario)	17 966 672	4 824 804,65	26,85%	13 141 867	73,15%
59	1.3.4 Otros gastos generales (Anexo N° 3)	2 675 938	218 445,00	8,16%	2 457 493	91,84%
60	Total Auditoría Interna	93 187 875	23 289 253,25	24,99%	69 898 621	75,01%
61	2 Fiscalía					
62	2.1 Administración de la Fiscalía.					
63	2.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	25 715 969	6 600 261,30	25,67%	19 115 708	74,33%
64	2.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1)	2 142 997	0,00	0,00%	2 142 997	100,00%
65	2.1.3 Cargas sociales (26.83% del salario)	6 899 595	1 707 982,65	24,75%	5 191 612	75,25%
66	2.1.4 Estipendios del Fiscal (Anexo N°27)	35 638 200	8 778 900,00	24,63%	26 859 300	75,37%
67	2.1.5 Proyectos y eventos (Anexo N°17)	4 559 078	90 000,00	1,97%	4 469 078	98,03%
68	2.1.6 Otros gastos generales (Anexo N° 3)	4 053 921	335 257,00	8,27%	3 718 664	91,73%
69	Sub Total Administración de la Fiscalía	79 009 761	17 512 400,95	22,16%	61 497 360	77,84%

1	2.2	Unidad de Fiscalización					
	2.2.1	Salarios (5 plazas) (Anexo N° 1)	60 956 836	15 190 700,20	24,92%	45 766 136	75,08%
2	2.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	5 079 736	0,00	0,00%	5 079 736	100,00%
	2.2.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	16 354 719	3 932 294,20	24,04%	12 422 425	75,96%
	2.2.4	Proyectos y eventos (Anexo N°17)	21 904 140	401 440,91	1,83%	21 502 699	98,17%
3	2.2.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	22 445 508	479 643,97	2,14%	21 965 864	97,86%
		Sub Total Unidad de Fiscalización	126 740 939	20 004 079,28	15,78%	106 736 860	84,22%
4	2.5	Unidad de Investigación Laboral					
	2.5.1	Salarios (1 plazas) (Anexo N° 1)	13 316 326	3 429 786,50	25,76%	9 886 540	74,24%
	2.5.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 109 694	0,00	0,00%	1 109 694	100,00%
5	2.5.3	Cargas sociales (26,33% del salario)	3 572 770	908 893,50	25,44%	2 663 877	74,56%
	2.5.4	Proyectos y eventos (Anexo N°17)	14 500 002	297 470,01	2,05%	14 202 532	97,95%
6	2.5.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	522 370	44 600,00	8,54%	477 770	91,46%
		Subtotal de Unidad de Investigación	33 021 162	4 680 750,01	14,18%	28 340 412	85,82%
		Total Fiscalía	238 771 862	42 197 230,24	17,67%	196 574 632	82,33%
7	3	Departamento de Desarrollo Profesional y Humano					
8	3.1	Área Académica					
	3.1.1	Salarios (12 y 1/2 plazas) (Anexo N° 1)	161 281 608	39 304 836,84	24,37%	121 976 771	75,63%
	3.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	13 440 134	0,00	0,00%	13 440 134	100,00%
	3.1.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	43 271 855	10 486 963,82	24,24%	32 784 892	75,76%
9	3.1.4	Proyectos Área Académica (Anexo N° 06)	298 491 452	11 256 812,71	3,77%	287 234 639	96,23%
	3.1.5	Proyectos Área de Investigación (Anexo N°29)	78 094 723	3 097 144,62	3,97%	74 997 578	96,03%
10	3.1.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	4 175 757	488 299,00	11,69%	3 687 458	88,31%
		Sub-Total Área Académica	598 755 529	64 634 056,99	10,79%	534 121 472	89,21%
		Total Departamento Desarrollo Profesional y Humano	598 755 529	64 634 056,99	10,79%	534 121 472	89,21%
11	4	Tribunales					
12	4.1	Tribunal de Honor					
	4.1.1	Salarios (1/2 plaza) (Anexo N° 1)	2 878 059	1 195 707,61	41,55%	1 682 352	58,45%
	4.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	239 838	0,00	0,00%	239 838	100,00%
	4.1.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	772 183	314 842,91	40,77%	457 340	59,23%
13	4.1.4	Estipendios (Anexo N°29)	8 947 872	410 683,66	4,59%	8 537 188	95,41%
	4.1.5	Viáticos y Kilometraje (Anexo N°3)	30 000	0,00	0,00%	30 000	100,00%
14	4.1.6	Capacitaciones (Anexo N°3)	598 600	13 388,70	2,24%	585 211	97,76%
	4.1.7	Atención a Sesiones (Anexo N°29)	1 730 400	156 505,00	9,04%	1 573 895	90,96%
15	4.1.8	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.(Anexo N°3)	17 000	33 830,80	199,00%	-16 831	-99,00%
		Total Tribunal de Honor	15 213 953	2 124 958,68	13,97%	13 088 994	86,03%
16	4.2	Tribunal Electoral					
	4.2.1	Salarios (1 plaza) (Anexo N° 1)	6 118 876	1 520 045,71	24,84%	4 598 831	75,16%
	4.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	509 906	0,00	0,00%	509 906	100,00%
	4.2.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	1 641 695	400 496,60	24,40%	1 241 198	75,60%
17	4.2.4	Estipendios (Anexo N°29)	27 738 432	7 917 528,08	28,54%	19 820 904	71,46%
	4.2.5	Proyectos y actividades (Anexo N°15)	26 816 267	775 953,67	2,89%	26 040 313	97,11%
18	4.2.6	Atención a Sesiones (Anexo N°29)	3 337 200	719 384,82	21,56%	2 617 815	78,44%
	4.2.7	Otros gastos generales (Anexo N° 03)	2 786 312	333 731,00	11,98%	2 452 581	88,02%
		Total Tribunal Electoral	68 948 689	11 667 139,88	16,92%	57 281 549	83,08%
19		Total Tribunales	84 162 641	13 792 098,56	16,39%	70 370 543	83,61%
20	5	Juntas Regionales (Anexo N°20)					
	5.1	Junta Regional de Guanacaste Bajura					
	5.1.1	Proyectos					
21	5.1.1.1	Desarrollo Personal (talleres, charlas, conferencias)	864 746	0,00	0,00%	864 746	100,00%
	5.1.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2 364 750	0,00	0,00%	2 364 750	100,00%
	5.1.1.3	Actividades Jubilados	765 769	0,00	0,00%	765 769	100,00%
22	5.1.1.4	Desarrollo Profesional	3 498 957	0,00	0,00%	3 498 957	100,00%
	5.1.1.5	Asamblea Anual	1 702 500	0,00	0,00%	1 702 500	100,00%
	5.1.1.6	Dietas (Anexo N°27)	11 842 848	2 588 832,00	21,86%	9 254 016	78,14%
23	5.1.1.7	Viáticos y kilometraje Junta Regional	218 791	3 500,00	1,60%	215 291	98,40%
	5.1.1.8	Atención a Sesiones	1 112 400	150 865,00	13,56%	961 535	86,44%
24		Total Junta Regional de Guanacaste Bajura	22 370 760	2 743 197,00	12,26%	19 627 563	87,74%
	5.2	Junta Regional de San Carlos					
25	5.2.1	Proyectos					
	5.2.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 904 359	0,00	0,00%	1 904 359	100,00%
	5.2.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2 503 943	0,00	0,00%	2 503 943	100,00%
26	5.2.1.3	Actividades Jubilados	1 001 577	0,00	0,00%	1 001 577	100,00%
	5.2.1.4	Desarrollo Profesional	2 662 968	0,00	0,00%	2 662 968	100,00%
	5.2.1.5	Asamblea Anual	2 130 450	0,00	0,00%	2 130 450	100,00%
27	5.2.1.6	Dietas (Anexo N°27)	15 790 464	3 127 632,00	19,81%	12 662 832	80,19%
	5.2.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	163 523	48 508,00	29,66%	115 015	70,34%
28	5.2.1.8	Atención a Sesiones	1 483 200	233 340,00	15,73%	1 249 860	84,27%
		Total Junta Regional de San Carlos	27 640 484	3 409 480,00	12,34%	24 231 004	87,66%
29	5.3	Junta Regional de Puntarenas					
	5.3.1	Proyectos					
30	5.3.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 618 636	0,00	0,00%	2 618 636	100,00%
	5.3.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2 984 291	0,00	0,00%	2 984 291	100,00%
	5.3.1.3	Actividades Jubilados	953 883	0,00	0,00%	953 883	100,00%
	5.3.1.4	Desarrollo Profesional	3 335 063	0,00	0,00%	3 335 063	100,00%

1	5.3.1.5	Asamblea Anual	4 839 000	0,00	0,00%	4 839 000	100,00%
	5.3.1.6	Dietas (Anexo N°27)	15 790 464	2 106 936,00	13,34%	13 683 528	86,66%
2	5.3.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	54 508	0,00	0,00%	54 508	100,00%
	5.3.1.8	Atención a Sesiones	1 483 200	175 500,00	11,83%	1 307 700	88,17%
	Total Junta Regional de Puntarenas		32 059 044	2 282 436,00	7,12%	29 776 608	92,88%
3	5.4	Junta Regional de Pérez Zeledón					
	5.4.1	Proyectos					
4	5.4.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 493 723	0,00	0,00%	2 493 723	100,00%
	5.4.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 133 051	0,00	0,00%	3 133 051	100,00%
	5.4.1.3	Actividades Jubilados.	1 001 577	0,00	0,00%	1 001 577	100,00%
5	5.4.1.4	Desarrollo Profesional	3 329 981	0,00	0,00%	3 329 981	100,00%
	5.4.1.5	Asamblea Anual	1 876 350	2 274 900,00	121,24%	-398 550	-21,24%
6	5.4.1.6	Dietas (Anexo N°27)	15 790 464	3 177 816,00	20,12%	12 612 648	79,88%
	5.4.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	231 657	0,00	0,00%	231 657	100,00%
	5.4.1.8	Atención a Sesiones	1 483 200	202 500,00	13,65%	1 280 700	86,35%
7	Total Junta Regional de Pérez Zeledón		29 340 003	5 655 216,00	19,27%	23 684 787	80,73%
8	5.5	Junta Regional de Limón					
	5.5.1	Proyectos					
9	5.5.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 505 078	0,00	0,00%	2 505 078	100,00%
	5.5.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 134 187	0,00	0,00%	3 134 187	100,00%
	5.5.1.3	Actividades Jubilados.	953 883	0,00	0,00%	953 883	100,00%
	5.5.1.4	Desarrollo Profesional	3 506 580	0,00	0,00%	3 506 580	100,00%
10	5.5.1.5	Asamblea Anual	6 001 800	0,00	0,00%	6 001 800	100,00%
	5.5.1.6	Dietas (Anexo N°27)	15 790 464	1 615 920,00	10,23%	14 174 544	89,77%
	5.5.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	245 284	0,00	0,00%	245 284	100,00%
11	5.5.1.8	Atención a Sesiones	1 483 200	42 070,00	2,84%	1 441 130	97,16%
	Total Junta Regional de Limón		33 620 477	1 657 990,00	4,93%	31 962 487	95,07%
12	5.6	Junta Regional de Guápiles					
	5.6.1	Proyectos					
13	5.6.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 193 489	0,00	0,00%	1 193 489	100,00%
	5.6.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2 507 350	0,00	0,00%	2 507 350	100,00%
	5.6.1.3	Actividades Jubilados.	1 001 577	0,00	0,00%	1 001 577	100,00%
14	5.6.1.4	Desarrollo Profesional	2 662 968	0,00	0,00%	2 662 968	100,00%
	5.6.1.5	Asamblea Anual	3 829 350	0,00	0,00%	3 829 350	100,00%
	5.6.1.6	Dietas (Anexo N°27)	15 790 464	3 017 664,00	19,11%	12 772 800	80,89%
15	5.6.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	149 896	0,00	0,00%	149 896	100,00%
	5.6.1.8	Atención a Sesiones	1 483 200	152 522,00	10,28%	1 330 678	89,72%
16	Total Junta Regional de Guápiles		28 618 294	3 170 186,00	11,08%	25 448 108	88,92%
17	5.7	Junta Regional de Turrialba					
	5.7.1	Proyectos					
18	5.7.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 907 766	0,00	0,00%	1 907 766	100,00%
	5.7.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2 982 020	0,00	0,00%	2 982 020	100,00%
	5.7.1.3	Actividades Jubilados.	1 001 577	0,00	0,00%	1 001 577	100,00%
19	5.7.1.4	Desarrollo Profesional	2 662 968	0,00	0,00%	2 662 968	100,00%
	5.7.1.5	Asamblea Anual	2 510 000	0,00	0,00%	2 510 000	100,00%
	5.7.1.6	Dietas (Anexo N°27)	15 790 464	2 097 336,00	13,28%	13 693 128	86,72%
20	5.7.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	149 896	0,00	0,00%	149 896	100,00%
	5.7.1.8	Atención a Sesiones	1 483 200	153 000,00	10,32%	1 330 200	89,68%
	Total Junta Regional de Turrialba		28 487 891	2 250 336,00	7,90%	26 237 555	92,10%
21	5.8	Junta Regional de Cartago					
	5.8.1	Proyectos					
22	5.8.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 971 358	0,00	0,00%	1 971 358	100,00%
	5.8.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 387 800	0,00	0,00%	4 387 800	100,00%
	5.8.1.3	Actividades Jubilados.	1 001 577	0,00	0,00%	1 001 577	100,00%
23	5.8.1.4	Desarrollo Profesional	4 674 170	0,00	0,00%	4 674 170	100,00%
	5.8.1.5	Asamblea Anual	4 219 500	0,00	0,00%	4 219 500	100,00%
	5.8.1.6	Dietas (Anexo N°27)	15 790 464	2 269 008,00	14,37%	13 521 456	85,63%
24	5.8.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	149 896	26 243,00	17,51%	123 653	82,49%
	5.8.1.8	Atención a Sesiones	1 483 200	170 756,00	11,51%	1 312 444	88,49%
	Total Junta Regional de Cartago		33 677 965	2 466 007,00	7,32%	31 211 958	92,68%
25	5.9	Junta Regional de Alajuela					
	5.9.1	Proyectos					
26	5.9.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 754 211	0,00	0,00%	3 754 211	100,00%
	5.9.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 387 862	0,00	0,00%	4 387 862	100,00%
	5.9.1.3	Actividades Jubilados.	2 098 543	0,00	0,00%	2 098 543	100,00%
27	5.9.1.4	Desarrollo Profesional	4 909 212	0,00	0,00%	4 909 212	100,00%
	5.9.1.5	Asamblea Anual	3 376 667	0,00	0,00%	3 376 667	100,00%
28	5.9.1.6	Dietas (Anexo N°27)	15 790 464	1 860 840,00	11,78%	13 929 624	88,22%
	5.9.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	149 896	0,00	0,00%	149 896	100,00%
29	5.9.1.8	Atención a Sesiones	1 483 200	208 930,00	14,09%	1 274 270	85,91%
	Total Junta Regional de Alajuela		35 950 054	2 069 770,00	5,76%	33 880 284	94,24%
30	5.10	Junta Regional de San José Oeste					
	5.10.1	Proyectos					
	5.10.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 864 024	0,00	0,00%	3 864 024	100,00%
	5.10.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	7 051 123	0,00	0,00%	7 051 123	100,00%

1	5.10.1.3	Actividades Jubilados.	4 773 957	0,00	0,00%	4 773 957	100,00%
	5.10.1.4	Desarrollo Profesional	8 004 150	122 944,00	1,54%	7 881 206	98,46%
	5.10.1.5	Asamblea Anual	3 496 667	0,00	0,00%	3 496 667	100,00%
2	5.10.1.6	Dietas (Anexo N°27)	15 790 464	3 287 784,00	20,82%	12 502 680	79,18%
	5.10.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	150 329	0,00	0,00%	150 329	100,00%
	5.10.1.8	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	218 030	0,00	0,00%	218 030	100,00%
3	5.10.1.9	Atención a Sesiones	1 483 200	197 200,00	13,30%	1 286 000	86,70%
	Total Junta Regional de San José Oeste		44 831 944	3 607 928,00	8,05%	41 224 016	91,95%
4	5.11	Junta Regional de Heredia					
	5.11.1	Proyectos					
5	5.11.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 761 024	0,00	0,00%	3 761 024	100,00%
	5.11.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 007 886	0,00	0,00%	5 007 886	100,00%
	5.11.1.3	Actividades Jubilados.	3 757 618	0,00	0,00%	3 757 618	100,00%
6	5.11.1.4	Desarrollo Profesional	5 336 100	0,00	0,00%	5 336 100	100,00%
	5.11.1.5	Asamblea Anual	5 090 400	0,00	0,00%	5 090 400	100,00%
7	5.11.1.6	Dietas (Anexo N°27)	15 790 464	4 787 976,00	30,32%	11 002 488	69,68%
	5.11.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	149 896	0,00	0,00%	149 896	100,00%
	5.11.1.8	Atención a Sesiones	1 483 200	242 200,01	16,33%	1 241 000	83,67%
8	Total Junta Regional de Heredia		40 376 588	5 030 176,01	12,46%	35 346 412	87,54%
9	5.12	Junta Regional de Coto					
	5.12.1	Proyectos					
	5.12.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 252 539	0,00	0,00%	1 252 539	100,00%
10	5.12.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2 971 862	1 192 150,00	40,11%	1 779 712	59,89%
	5.12.1.3	Actividades Jubilados.	953 883	0,00	0,00%	953 883	100,00%
	5.12.1.4	Desarrollo Profesional.	2 662 968	0,00	0,00%	2 662 968	100,00%
11	5.12.1.5	Asamblea Anual	3 917 550	0,00	0,00%	3 917 550	100,00%
	5.12.1.6	Dietas (Anexo N°27)	15 790 464	3 448 416,00	21,84%	12 342 048	78,16%
	5.12.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	354 299	712 580,00	201,12%	-358 281	-101,12%
12	5.12.1.8	Atención a Sesiones	1 483 200	306 000,00	20,63%	1 177 200	79,37%
	Total Junta Regional de Coto		29 386 765	5 659 146,00	19,26%	23 727 619	80,74%
13	5.13	Junta Regional de Occidente					
	5.13.1	Proyectos					
14	5.13.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 382 436	0,00	0,00%	2 382 436	100,00%
	5.13.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 135 323	0,00	0,00%	3 135 323	100,00%
	5.13.1.3	Actividades Jubilados	1 001 577	0,00	0,00%	1 001 577	100,00%
15	5.13.1.4	Desarrollo Profesional	3 506 580	0,00	0,00%	3 506 580	100,00%
	5.13.1.5	Asamblea Anual	2 880 150	1 332 999,91	46,28%	1 547 150	53,72%
16	5.13.1.6	Dietas (Anexo N°27)	15 790 464	2 160 990,00	13,69%	13 629 474	86,31%
	5.13.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	81 761	0,00	0,00%	81 761	100,00%
	5.13.1.8	Atención a Sesiones	1 483 200	200 585,00	13,52%	1 282 615	86,48%
17	Total Junta Regional de Occidente		30 261 491	3 694 574,91	12,21%	26 566 917	87,79%
18	5.14	Junta Regional San Jose Este					
	5.14.1	Proyectos					
19	5.14.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 898 018	0,00	0,00%	2 898 018	100,00%
	5.14.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 617 000	0,00	0,00%	4 617 000	100,00%
20	5.14.1.3	Actividades Jubilados.	3 580 468	0,00	0,00%	3 580 468	100,00%
	5.14.1.4	Desarrollo Profesional	6 003 113	0,00	0,00%	6 003 113	100,00%
	5.14.1.5	Asamblea Anual	2 622 500	0,00	0,00%	2 622 500	100,00%
21	5.14.1.6	Dietas (Anexo N°27)	11 842 848	0,00	0,00%	11 842 848	100,00%
	5.14.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	112 746	0,00	0,00%	112 746	100,00%
	5.14.1.8	Atención a Sesiones	163 523	0,00	0,00%	163 523	100,00%
	Total Junta Regional de San Jose Este		31 840 216	0,00	0,00%	31 840 216	100,00%
22	5.15	Junta Regional Guanacaste Altura					
	5.15.1	Proyectos					
23	5.15.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 152 995	0,00	0,00%	1 152 995	100,00%
	5.15.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 048 000	0,00	0,00%	4 048 000	100,00%
	5.15.1.3	Actividades Jubilados.	1 021 025	0,00	0,00%	1 021 025	100,00%
24	5.15.1.4	Desarrollo Profesional	4 665 276	0,00	0,00%	4 665 276	100,00%
	5.15.1.5	Asamblea Anual	2 270 000	0,00	0,00%	2 270 000	100,00%
	5.15.1.6	Dietas (Anexo N°27)	15 790 464	0,00	0,00%	15 790 464	100,00%
25	5.15.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	291 722	0,00	0,00%	291 722	100,00%
	5.15.1.8	Atención a Sesiones	1 483 200	0,00	0,00%	1 483 200	100,00%
	Total Junta Regional de Guanacaste Altura		30 722 682	0,00	0,00%	30 722 682	100,00%
26	Total Juntas Regionales		479 184 658	43 696 442,92	9,12%	435 488 215	90,88%
27	6	Departamento Administrativo					
	6.1	Jefatura Administrativa					
	6.1.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	23 869 292	5 999 379,30	25,13%	17 869 913	74,87%
	6.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 989 108	0,00	0,00%	1 989 108	100,00%
28	6.1.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	6 404 131	1 589 835,20	24,83%	4 814 296	75,17%
	6.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	135 364	14 196,00	10,49%	121 168	89,51%
29	Sub-Total Jefatura Administrativa		32 397 895	7 603 410,50	23,47%	24 794 485	76,53%
30	6.2	Unidad de Incorporaciones					
	6.2.1	Salarios (6 plazas) (Anexo N° 1)	58 281 521	14 783 507,19	25,37%	43 498 014	74,63%
	6.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	4 856 793	0,00	0,00%	4 856 793	100,00%
	6.2.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	15 636 932	3 522 725,17	22,53%	12 114 207	77,47%

1	6.2.4	Juramentaciones (Anexo N° 3)	123 382 455	19 828 876,50	16,07%	103 553 578	83,93%
	6.2.5	Signos Externos (Anexo N°11)	12 430 000	0,00	0,00%	12 430 000	100,00%
	6.2.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1 448 702	184 693,00	12,75%	1 264 009	87,25%
2	Subtotal de Unidad de Incorporaciones		216 036 403	38 319 801,86	17,74%	177 716 601	82,26%
3	6.3	Unidad de Servicios Generales					
	6.3.1	Salarios (9 plazas) (Anexo N° 1)	67 728 706	15 572 142,90	22,99%	52 156 563	77,01%
	6.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	5 644 059	0,00	0,00%	5 644 059	100,00%
4	6.3.3	Cargas sociales (26.83% del salario)	18 171 612	4 094 768,61	22,53%	14 076 843	77,47%
	6.3.4	Combustible (Anexo N°4)	9 830 721	1 738 498,00	17,68%	8 092 223	82,32%
	6.3.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	10 834 657	1 813 279,08	16,74%	9 021 378	83,26%
5	Sub-Total Unidad de Servicios Generales		112 209 755	23 218 688,59	20,69%	88 991 066	79,31%
6	6.4	Unidad de Archivo					
	6.4.1	Salarios (5 plazas) (Anexo N°1)	34 029 785	5 602 122,50	16,46%	28 427 662	83,54%
	6.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 835 815	0,00	0,00%	2 835 815	100,00%
7	6.4.3	Cargas sociales (26.83% del salario)	9 130 191	1 474 839,60	16,15%	7 655 352	83,85%
	6.4.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	6 262 270	149 547,00	2,39%	6 112 723	97,61%
	Sub-Total Unidad de Archivo		52 258 062	7 226 509,10	13,83%	45 031 553	86,17%
8	6.5	Plataforma de Servicios Sede San José					
	6.5.1	Salarios (6 plazas) (Anexo N° 1)	40 500 137	9 218 270,48	22,76%	31 281 867	77,24%
	6.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 375 011	0,00	0,00%	3 375 011	100,00%
9	6.5.3	Cargas sociales (26.83% del salario)	10 866 187	2 415 206,12	22,23%	8 450 981	77,77%
	6.5.4	Alquiler de Edificio (Anexo N°04)	70 039 248	18 538 720,05	26,47%	51 500 528	73,53%
	6.5.5	Mantenimiento de Edificio (Anexo N°04)	20 083 119	6 244 841,00	31,09%	13 838 278	68,91%
10	6.5.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	2 057 925	523 329,63	25,43%	1 534 596	74,57%
	6.5.7	Servicios de seguridad (Anexo N°4)	8 165 371	3 228 964,59	39,54%	4 936 407	60,46%
	6.5.8	Capacitación a Representantes Institucionales.	2 610 300	0,00	0,00%	2 610 300	100,00%
11	Sub-Total Plataforma de Servicios Sede San José		157 697 299	40 169 331,87	25,47%	117 527 968	74,53%
12	6.6	Plataforma de Servicios Sede Alajuela					
	6.6.1	Salarios (5 plazas) (ANEXO N° 1)	30 747 858	9 305 296,57	30,26%	21 442 561	69,74%
	6.6.2	Salario Gestor Alajuela	10 457 885	2 513 087,65	24,03%	7 944 798	75,97%
13	6.6.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 433 812	0,00	0,00%	3 433 812	100,00%
	6.6.4	Cargas sociales (26.83% del salario)	11 055 501	2 741 157,85	24,79%	8 314 343	75,21%
	6.6.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	3 070 478	289 069,05	9,41%	2 781 409	90,59%
14	6.6.6	Capacitación a Representantes Institucionales. (Anexo N° 3)	1 506 855	0,00	0,00%	1 506 855	100,00%
	Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela		60 272 389	14 848 611,12	24,64%	45 423 777	75,36%
	6.7	Unidad de Coordinadores Regionales					
15	6.7.1	Salarios (2 plazas) (ANEXO N° 1)	27 743 094	3 720 996,10	13,41%	24 022 098	86,59%
	6.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 311 924	0,00	0,00%	2 311 924	100,00%
	6.7.3	Cargas sociales (26.83% del salario)	7 443 472	986 064,05	13,25%	6 457 408	86,75%
16	6.7.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	2 555 361	219 226,00	8,58%	2 336 135	91,42%
	Sub-Total Unidad Coordinadores Regionales		40 053 851	4 926 286,15	12,30%	35 127 565	87,70%
	SubTotal del Departamento Administrativo		670 925 654	136 312 639,19	20,32%	534 613 015	79,68%
18	7	Oficinas Regionales del Colegio. (Anexo N°21)					
	7.1	Oficina Región de Guanacaste					
	7.1.1	Salarios Gestor Regional (2 Plazas) (Anexo N°01)	18 207 204	3 401 743,20	18,68%	14 805 461	81,32%
19	7.1.2	Salarios Oficial de Plataforma (2 Plazas) (Anexo N°01)	14 457 279	3 222 199,00	22,29%	11 235 080	77,71%
	7.1.3	Aguinaldos (Anexo N°1)	2 722 040	0,00	0,00%	2 722 040	100,00%
	7.1.4	Cargas sociales (26.83% del salario)	8 763 881	1 755 344,90	20,03%	7 008 536	79,97%
20	7.1.5	Viáticos y kilometraje	53 016	43 530,00	82,11%	9 486	17,89%
	7.1.6	Material de Aseo y Limpieza	863 468	892 047,57	103,31%	-28 579	-3,31%
	7.1.7	Alquiler de oficina (Santa Cruz)	4 587 280	1 152 600,00	25,13%	3 434 680	74,87%
21	7.1.8	Alquiler de oficina (Liberia)	4 958 161	2 017 050,00	40,68%	2 941 111	59,32%
	7.1.9	Servicios públicos	2 471 392	580 473,57	23,49%	1 890 919	76,51%
	7.1.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1 020 924	232 746,28	22,80%	788 178	77,20%
22	7.1.11	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y botiquín)	111 098	28 204,27	25,39%	82 894	74,61%
	7.1.12	Reparación y Mantenimiento	547 662	127 573,30	23,29%	420 089	76,71%
	7.1.13	Capacitación a Representantes Institucionales.	1 969 590	0,00	0,00%	1 969 590	100,00%
23	7.1.14	Servicios de Limpieza	4 271 400	711 900,00	16,67%	3 559 500	83,33%
	Total Oficinas de la Región de Guanacaste		65 004 396	14 165 412,09	21,79%	50 838 984	78,21%
	7.2	Oficina Región de San Carlos					
25	7.2.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	12 366 254	3 162 439,80	25,57%	9 203 814	74,43%
	7.2.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 056 081	1 514 462,80	21,46%	5 541 618	78,54%
	7.2.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 618 528	0,00	0,00%	1 618 528	100,00%
26	7.2.4	Cargas sociales (26.83% del salario)	5 211 012	1 073 350,70	20,60%	4 137 662	79,40%
	7.2.5	Viáticos y Kilometraje	72 528	28 090,00	38,73%	44 438	61,27%
	7.2.6	Material de Aseo y Limpieza	385 620	382 406,99	99,17%	3 213	0,83%
27	7.2.7	Alquiler de oficina	7 886 085	1 916 480,00	24,30%	5 969 605	75,70%
	7.2.8	Servicios públicos	1 253 636	900 665,65	71,84%	352 971	28,16%
	7.2.9	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	639 696	164 913,43	25,78%	474 783	74,22%
28	7.2.10	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y botiquín)	82 224	26 080,00	31,72%	56 144	68,28%
	7.2.11	Reparación y Mantenimiento	296 155	66 700,00	22,52%	229 455	77,48%
	7.2.12	Capacitación a Representantes Institucionales.	1 186 500	0,00	0,00%	1 186 500	100,00%
29	7.2.13	Servicios de Limpieza	2 135 700	355 950,00	16,67%	1 779 750	83,33%
	Total Oficina de la Región de San Carlos		40 190 020	9 591 539,37	23,87%	30 598 481	76,13%

1	7.3	Oficina Región de Puntarenas					
	7.3.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	12 037 971	3 381 140,65	28,09%	8 656 830	71,91%
2	7.3.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	6 289 711	1 518 618,65	24,14%	4 771 092	75,86%
	7.3.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 527 307	0,00	0,00%	1 527 307	100,00%
	7.3.4	Cargas sociales (26.83% del salario)	4 917 317	1 298 435,70	26,41%	3 618 881	73,59%
3	7.3.5	Viáticos y Kilometraje	55 800	26 630,00	47,72%	29 170	52,28%
	7.3.6	Material de Aseo y Limpieza	298 620	10 370,00	3,47%	288 250	96,53%
	7.3.7	Alquiler de oficina	7 122 560	1 423 800,00	19,99%	5 698 760	80,01%
4	7.3.8	Servicios públicos	1 034 316	392 209,49	37,92%	642 107	62,08%
	7.3.9	Papelaría, útiles de oficina, envíos postales.	656 997	117 786,30	17,93%	539 211	82,07%
5	7.3.10	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y botiquín)	41 976	16 849,96	40,14%	25 126	59,86%
	7.3.11	Reparación y Mantenimiento	145 848	0,00	0,00%	145 848	100,00%
	7.3.12	Capacitación a Representantes Institucionales.	2 064 510	0,00	0,00%	2 064 510	100,00%
6	7.3.13	Servicios de Limpieza	2 135 700	355 950,00	16,67%	1 779 750	83,33%
		Total Oficina de la Región de Puntarenas	38 328 633	8 541 790,75	22,29%	29 786 842	77,71%
7	7.4	Oficina Región de Pérez Zeledón					
	7.4.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 593 794	2 673 649,30	23,06%	8 920 145	76,94%
	7.4.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	6 654 867	1 612 272,10	24,23%	5 042 595	75,77%
8	7.4.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 520 722	0,00	0,00%	1 520 722	100,00%
	7.4.4	Cargas sociales (26.83% del salario)	4 896 116	1 094 618,79	22,36%	3 801 497	77,64%
9	7.4.5	Viáticos y Kilometraje	107 316	38 825,00	36,18%	68 491	63,82%
	7.4.6	Material de Aseo y Limpieza	473 800	46 405,92	9,79%	427 374	90,21%
	7.4.7	Alquiler de oficina	4 238 630	932 250,00	21,99%	3 306 380	78,01%
10	7.4.8	Servicios públicos	1 054 836	1 108 215,01	105,06%	-53 379	-5,06%
	7.4.9	Papelaría, útiles de oficina, envíos postales.	647 148	106 297,52	16,43%	540 850	83,57%
11	7.4.10	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y botiquín)	184 860	24 046,50	13,01%	160 814	86,99%
	7.4.11	Reparación y Mantenimiento	172 272	54 450,00	31,61%	117 822	68,39%
	7.4.12	Capacitación a Representantes Institucionales.	1 281 420	0,00	0,00%	1 281 420	100,00%
12	7.4.13	Servicios de Limpieza	2 135 700	355 950,00	16,67%	1 779 750	83,33%
		Total Oficina de la Región de Pérez Zeledón	34 961 460	8 046 980,14	23,02%	26 914 480	76,98%
13	7.5	Oficina Región de Limón					
	7.5.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	12 447 098	2 786 711,70	22,39%	9 660 387	77,61%
	7.5.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	8 326 833	1 643 280,05	19,73%	6 683 553	80,27%
14	7.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 731 161	0,00	0,00%	1 731 161	100,00%
	7.5.4	Cargas sociales (26.83% del salario)	5 573 646	1 164 524,95	20,89%	4 409 121	79,11%
15	7.5.5	Viáticos y Kilometraje	66 132	39 490,00	59,71%	26 642	40,29%
	7.5.6	Material de Aseo y Limpieza	402 276	36 064,99	8,97%	366 211	91,03%
	7.5.7	Alquiler de oficina	5 847 280	1 395 422,40	23,86%	4 451 858	76,14%
16	7.5.8	Servicios públicos	1 315 164	331 236,71	25,19%	983 927	74,81%
	7.5.9	Papelaría, útiles de oficina, envíos postales.	674 592	100 787,64	14,94%	573 804	85,06%
17	7.5.10	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y botiquín)	58 846	13 265,00	22,54%	45 581	77,46%
	7.5.11	Reparación y Mantenimiento	86 714	85 000,00	98,02%	1 714	1,98%
	7.5.12	Capacitación a Representantes Institucionales.	1 542 450	0,00	0,00%	1 542 450	100,00%
18	7.5.13	Servicios de Limpieza	2 135 700	355 950,00	16,67%	1 779 750	83,33%
		Total Oficina de la Región de Limón	40 207 892	7 951 733,44	19,78%	32 256 159	80,22%
19	7.6	Oficina Región de Guápiles					
	7.6.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 638 406	693 332,65	5,96%	10 945 073	94,04%
	7.6.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	6 354 637	3 035 379,40	47,77%	3 319 258	52,23%
20	7.6.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 499 420	0,00	0,00%	1 499 420	100,00%
	7.6.4	Cargas sociales (26.83% del salario)	4 827 533	951 708,60	19,71%	3 875 825	80,29%
21	7.6.5	Viáticos y Kilometraje	32 393	29 795,00	91,98%	2 598	8,02%
	7.6.6	Material de Aseo y Limpieza	296 220	54 520,00	18,41%	241 700	81,59%
	7.6.7	Alquiler de oficina	5 220 600	988 750,00	18,94%	4 231 850	81,06%
22	7.6.8	Servicios públicos	1 121 428	349 253,71	31,14%	772 174	68,86%
	7.6.9	Papelaría, útiles de oficina, envíos postales	688 656	124 379,99	18,06%	564 276	81,94%
23	7.6.10	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y botiquín)	62 484	0,00	0,00%	62 484	100,00%
	7.6.11	Reparación y Mantenimiento	292 128	11 300,00	3,87%	280 828	96,13%
	7.6.12	Capacitación a Representantes Institucionales.	1 898 400	0,00	0,00%	1 898 400	100,00%
24	7.6.13	Servicios de Limpieza	2 135 700	355 950,00	16,67%	1 779 750	83,33%
		Total Oficina de la Región de Guápiles	36 068 005	6 594 369,35	18,28%	29 473 636	81,72%
25	7.7	Oficina Región de Turrialba					
	7.7.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	9 918 937	2 498 074,10	25,18%	7 420 863	74,82%
	7.7.2	Salario Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	6 625 242	1 582 397,90	23,88%	5 042 844	76,12%
26	7.7.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 378 682	0,00	0,00%	1 378 682	100,00%
	7.7.4	Cargas sociales (26.83% del salario)	4 438 803	1 081 325,55	24,36%	3 357 478	75,64%
27	7.7.5	Viáticos y Kilometraje	51 024	32 700,00	64,09%	18 324	35,91%
	7.7.6	Material de Aseo y Limpieza	444 096	52 144,74	11,74%	391 951	88,26%
	7.7.7	Alquiler de oficina.	5 173 053	1 450 535,92	28,04%	3 722 517	71,96%
28	7.7.8	Servicios públicos	888 900	239 772,48	26,97%	649 128	73,03%
	7.7.9	Papelaría, útiles de oficina, envíos postales	551 268	83 164,65	15,09%	468 103	84,91%
	7.7.10	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y botiquín)	67 224	22 995,00	34,21%	44 229	65,79%
29	7.7.11	Reparación y Mantenimiento	81 924	264 610,01	322,99%	-182 686	-222,99%
	7.7.12	Capacitación a Representantes Institucionales.	984 795	0,00	0,00%	984 795	100,00%
30	7.7.13	Servicios de Limpieza	2 135 700	355 950,00	16,67%	1 779 750	83,33%
		Total Oficina de la Región de Turrialba	32 739 648	7 663 670,35	23,41%	25 075 978	76,59%

1	7.8	Oficina Región de Cartago					
	7.8.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	10 762 108	2 682 236,30	24,92%	8 079 872	75,08%
2	7.8.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 189 431	1 703 225,40	23,69%	5 486 205	76,31%
	7.8.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 495 962	0,00	0,00%	1 495 962	100,00%
3	7.8.4	Cargas sociales (26.83% del salario)	4 816 398	1 162 147,00	24,13%	3 654 251	75,87%
	7.8.5	Viáticos y Kilometraje	51 540	23 910,00	46,39%	27 630	53,61%
	7.8.6	Material de Aseo y Limpieza	617 748	76 010,00	12,30%	541 738	87,70%
4	7.8.7	Alquiler de oficina	6 596 900	1 035 744,62	15,70%	5 561 155	84,30%
	7.8.8	Servicios públicos	858 760	714 837,13	83,24%	143 923	16,76%
	7.8.9	Papelaría, útiles de oficina, envíos postales	720 348	148 048,44	20,55%	572 300	79,45%
5	7.8.10	Atención al colegiado(bidones de agua, café, azúcar, crema, y botiquín)	87 019	30 240,00	34,75%	56 779	65,25%
	7.8.11	Reparación y Mantenimiento	91 224	79 066,20	86,67%	12 158	13,33%
	7.8.12	Capacitación a Representantes Institucionales.	1 637 370	64 804,00	3,96%	1 572 566	96,04%
6	7.8.13	Servicios de Limpieza	2 135 700	355 950,00	16,67%	1 779 750	83,33%
		Total Oficina Región de Cartago	37 060 507	8 076 219,09	21,79%	28 984 287	78,21%
7	7.9	Oficina Región de San José.					
	7.9.1	Salarios Gestores Regionales (3 Plazas) (Anexo N°01)	34 240 599	5 326 894,00	15,56%	28 913 705	84,44%
8	7.9.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 853 383	0,00	0,00%	2 853 383	100,00%
	7.9.3	Cargas sociales (26.83% del salario)	9 186 753	1 271 796,00	13,84%	7 914 957	86,16%
9		Total Oficina de la Región de San José	46 280 735	6 598 690,00	14,26%	39 682 045	85,74%
10	7.10	Oficina Región de Heredia					
	7.10.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	10 307 611	1 549 820,60	15,04%	8 757 791	84,96%
	7.10.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	6 264 201	1 401 625,70	22,38%	4 862 576	77,62%
	7.10.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 380 984	0,00	0,00%	1 380 984	100,00%
	7.10.4	Cargas sociales (26.83% del salario)	4 446 217	782 133,90	17,59%	3 664 083	82,41%
11	7.10.5	Viáticos y Kilometraje	11 667	43 339,68	371,46%	-31 672	-271,46%
	7.10.6	Material de Aseo y Limpieza	305 592	44 119,68	14,44%	261 472	85,56%
12	7.10.7	Alquiler de oficina.	7 455 881	1 695 000,00	22,73%	5 760 881	77,27%
	7.10.8	Servicios Públicos	810 300	1 080 308,31	133,32%	-270 008	-33,32%
	7.10.9	Papelaría, útiles de oficina, envíos postales	510 018	110 505,50	21,67%	399 513	78,33%
13	7.10.10	Atención al colegiado(bidones de agua, café, azúcar, crema, y botiquín)	60 288	12 540,00	20,80%	47 748	79,20%
	7.10.11	Reparación y Mantenimiento	146 808	161 997,52	110,35%	-15 190	-10,35%
14	7.10.12	Capacitación a Representantes Institucionales.	1 613 640	0,00	0,00%	1 613 640	100,00%
	7.10.13	Servicios de Limpieza	2 135 700	355 950,00	16,67%	1 779 750	83,33%
15		Total Oficina de la Región de Heredia	35 448 909	7 237 340,89	20,42%	28 211 568	79,58%
16	7.11	Sede Región de Coto					
	7.11.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	10 552 061	2 550 308,15	24,17%	8 001 753	75,83%
	7.11.2	Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01)	9 603 136	2 069 367,45	21,55%	7 533 768	78,45%
	7.11.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 679 600	0,00	0,00%	1 679 600	100,00%
17	7.11.4	Cargas sociales (26.83% del salario)	5 407 639	1 209 052,55	22,36%	4 198 587	77,64%
	7.11.5	Viáticos y Kilometraje	165 060	51 170,00	31,00%	113 890	69,00%
	7.11.6	Material de Aseo y Limpieza	508 036	82 714,73	16,28%	425 322	83,72%
18	7.11.7	Servicios públicos	3 494 131	1 590 037,54	45,51%	1 904 093	54,49%
	7.11.8	Papelaría, útiles de oficina, envíos postales	578 905	122 168,20	21,10%	456 737	78,90%
	7.11.9	Atención al colegiado(bidones de agua, café, azúcar, crema, y botiquín)	316 632	78 110,00	24,67%	238 522	75,33%
19	7.11.10	Reparación y Mantenimiento de edificio	2 585 628	2 119 335,29	81,97%	466 293	18,03%
	7.11.11	Impuestos Municipales	488 733	473 348,52	96,85%	15 384	3,15%
20	7.11.12	Servicio de Seguridad	20 736 718	7 442 288,04	35,89%	13 294 430	64,11%
	7.11.13	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	479 395	0,00	0,00%	479 395	100,00%
21	7.11.14	Capacitación a Representantes Institucionales.	664 440	0,00	0,00%	664 440	100,00%
		Total Oficina de la Región de Coto	57 260 113	17 787 900,47	31,07%	39 472 212	68,93%
22	7.12	Oficina Región de Occidente					
	7.12.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	10 044 874	2 506 407,50	24,95%	7 538 466	75,05%
	7.12.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	6 491 919	1 467 933,30	22,61%	5 023 985	77,39%
23	7.12.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 378 066	0,00	0,00%	1 378 066	100,00%
	7.12.4	Cargas sociales (26.83% del salario)	4 436 821	1 053 200,15	23,74%	3 383 621	76,26%
	7.12.5	Viáticos y Kilometraje	50 150	11 350,00	22,63%	38 800	77,37%
24	7.12.6	Material de Aseo y Limpieza	317 318	32 739,73	10,32%	284 578	89,68%
	7.12.7	Alquiler de oficina	6 213 234	1 356 000,00	21,82%	4 857 234	78,18%
	7.12.8	Servicios públicos	714 258	236 846,86	33,16%	477 411	66,84%
25	7.12.9	Papelaría, útiles de oficina, envíos postales	465 888	109 342,50	23,47%	356 546	76,53%
	7.12.10	Atención al colegiado(bidones de agua, café, azúcar, crema, y botiquín)	19 086	2 290,00	12,00%	16 796	88,00%
26	7.12.11	Reparación y Mantenimiento	302 184	0,00	0,00%	302 184	100,00%
	7.12.12	Capacitación a Representantes Institucionales.	1 186 500	0,00	0,00%	1 186 500	100,00%
27	7.12.13	Servicios de Limpieza	2 135 700	355 950,00	16,67%	1 779 750	83,33%
		Total Oficina de la Región de Occidente	33 755 997	7 132 060,04	21,13%	26 623 937	78,87%
28	7.13	Oficina Región de Puriscal					
	7.13.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	6 149 807	1 487 129,50	24,18%	4 662 678	75,82%
	7.13.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	512 484	0,00	0,00%	512 484	100,00%
29	7.13.3	Cargas sociales (26.83% del salario)	1 649 993	394 088,70	23,88%	1 255 905	76,12%
	7.13.4	Viáticos y Kilometraje	12 000	0,00	0,00%	12 000	100,00%
	7.13.5	Material de Aseo y Limpieza	335 232	39 719,06	11,85%	295 513	88,15%
30	7.13.6	Alquiler de Oficina	3 260 000	847 600,00	26,00%	2 412 400	74,00%
	7.13.7	Servicios Públicos	844 116	249 713,59	29,58%	594 402	70,42%
	7.13.8	Papelaría y útiles de oficinas y envíos postales	303 192	63 037,00	20,79%	240 155	79,21%

1	7.13.9	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y botiquín)	35 468	5 407,01	15,24%	30 061	84,76%
	7.13.10	Reparación y Mantenimiento.	221 100	67 421,09	30,49%	153 679	69,51%
	7.13.11	Servicios de Limpieza	2 135 700	355 950,00	16,67%	1 779 750	83,33%
2		Total Oficina de la Región de Puriscal	15 459 092	3 510 065,95	22,71%	11 949 026	77,29%
3	7.14	Oficina Región de Parrita					
	7.14.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 963 568	1 596 461,50	20,05%	6 367 107	79,95%
	7.14.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	663 631	0,00	0,00%	663 631	100,00%
4	7.14.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	2 136 625	423 062,40	19,80%	1 713 563	80,20%
	7.14.4	Viáticos y Kilometraje	42 600	0,00	0,00%	42 600	100,00%
	7.14.5	Material de Aseo y Limpieza	327 917	14 300,00	4,36%	313 617	95,64%
5	7.14.6	Alquiler de Oficina	3 409 763	762 750,00	22,37%	2 647 013	77,63%
	7.14.7	Servicios Públicos.	968 112	280 535,63	28,98%	687 576	71,02%
	7.14.8	Papelaría y útiles de oficinas y envíos postales.	263 736	54 466,40	20,65%	209 270	79,35%
6	7.14.9	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y botiquín)	40 344	12 300,00	30,49%	28 044	69,51%
	7.14.10	Reparación y Mantenimiento.	183 979	76 000,00	41,31%	107 979	58,69%
	7.14.11	Servicios de Limpieza	2 135 700	355 950,00	16,67%	1 779 750	83,33%
7		Total Oficina de la Región de Parrita	18 135 975	3 575 825,93	19,72%	14 560 149	80,28%
8	7.15	Gestor Sarapiquí					
	7.15.1	Salarios Gestores Regionales (1 Plazas) (Anexo N°01)	9 795 798	0,00	0,00%	9 795 798	100,00%
	7.15.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	816 317	0,00	0,00%	816 317	100,00%
9	7.15.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	2 628 213	0,00	0,00%	2 628 213	100,00%
		Total Gestor Sarapiquí	13 240 327	0,00	0,00%	13 240 327	100,00%
10		Total Oficinas Regionales del Colegio.	544 141 708	116 473 597,86	21,41%	427 668 111	78,59%
		Total Departamento Administrativo y Oficinas Regionales	1 215 067 362	252 786 237,05	20,80%	962 281 125	79,20%
11	8	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES					
	8.1	Otros Gastos (Anexo N°04)					
	8.1.1	Servicios públicos, impuestos y derecho de circulación	88 351 392	25 279 608,23	28,61%	63 071 784	71,39%
12	8.1.2	Seguros, Suscripciones y Membresías (Anexo N° 30)	65 560 219	6 180 320,00	9,43%	59 379 899	90,57%
	8.1.3	Reparación y Mantenimiento	36 588 182	4 917 029,68	13,44%	31 671 152	86,56%
	8.1.4	Asambleas Ordinaria y Extraordinarias (Anexo N° 16)	97 153 060	0,00	0,00%	97 153 060	100,00%
13	8.1.5	Acto Solemne(Artículo N° 37 de Reglamento del Colegio)	20 000 000	0,00	0,00%	20 000 000	100,00%
	8.1.6	Premio Jorge Vollo	5 561 280	0,00	0,00%	5 561 280	100,00%
14	8.1.7	Compra de Suministros de Oficina y Limpieza	79 245 599	24 225 984,78	30,57%	55 019 614	69,43%
	8.1.8	Servicios profesionales y asesorías	77 795 358	661 037,32	0,85%	77 134 321	99,15%
	8.1.9	Servicios de seguridad	63 237 434	9 545 045,46	15,09%	53 692 389	84,91%
15	8.1.10	Emergencias médicas	2 671 620	648 960,00	24,29%	2 022 660	75,71%
	8.1.11	Auditoría externa	11 647 000	0,00	0,00%	11 647 000	100,00%
	8.1.12	Certificación ISO 9001	4 038 896	0,00	0,00%	4 038 896	100,00%
16	8.1.13	Transporte de valores	264 836	106 785,00	40,32%	158 051	59,68%
	8.1.14	Prestaciones Laborales	16 902 000	1 585 336,52	9,38%	15 316 663	90,62%
17	8.1.15	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	17 934 884	3 306 770,53	18,44%	14 628 113	81,56%
	8.1.16	Salud Ocupacional	15 338 435	0,00	0,00%	15 338 435	100,00%
18	8.1.17	Asociación solidarista	25 134 116	4 482 720,25	17,84%	20 651 396	82,16%
	8.1.18	Convenios	38 112 000	5 984 690,00	15,70%	32 127 310	84,30%
	8.1.19	Sumas sin Asignación Presupuestaria (imprevisto)	25 000 000	9 153 131,77	36,61%	15 846 868	63,39%
19	8.1.20	Arrendamientos (Equipo de cómputo,Cámaras de seguridad)	25 053 492	0,00	0,00%	25 053 492	100,00%
	8.1.21	Pagos en línea	25 486 291	0,00	0,00%	25 486 291	100,00%
	8.1.22	Proyecto Bicentenario	27 109 000	0,00	0,00%	27 109 000	100,00%
20		Total de Gastos Administrativos y Generales	768 185 096	96 077 419,54	12,51%	672 107 677	87,49%
21	9	GASTOS DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES					
	9.1	Dirección Ejecutiva					
	9.1.1	Salarios (7 plazas) (Anexo N° 01)	98 780 499	22 921 179,65	23,20%	75 859 320	76,80%
22	9.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	8 231 708	0,00	0,00%	8 231 708	100,00%
	9.1.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	26 502 808	6 074 112,65	22,92%	20 428 695	77,08%
	9.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 03)	2 322 599	121 887,60	5,25%	2 200 711	94,75%
23	9.1.5	Proyectos de la Administración	3 000 000	0,00	0,00%	3 000 000	100,00%
		Total Dirección Ejecutiva	138 837 615	29 117 179,90	20,97%	109 720 435	79,03%
24	9.2	Departamento Financiero					
	9.2.1	Financiero					
	9.2.1.1	Salarios (2,5 plazas) (Anexo N° 1)	27 963 612	7 848 443,46	28,07%	20 115 169	71,93%
25	9.2.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 330 301	0,00	0,00%	2 330 301	100,00%
	9.2.1.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	7 502 637	1 687 555,32	22,49%	5 815 082	77,51%
	9.2.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	188 506	4 068,00	2,16%	184 438	97,84%
26		Sub-Total Jefatura Financiera	37 985 056	9 540 066,78	25,12%	28 444 989	74,88%
27	9.2.2	Unidad de Contabilidad					
	9.2.2.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N° 1)	35 151 913	9 211 522,25	26,20%	25 940 391	73,80%
	9.2.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 929 326	0,00	0,00%	2 929 326	100,00%
28	9.2.2.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	9 431 258	2 350 519,39	24,92%	7 080 739	75,08%
	9.2.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	388 425	67 500,00	17,38%	320 925	82,62%
		Sub-Total Unidad de Contabilidad	47 900 923	11 629 541,64	24,28%	36 271 381	75,72%
29	9.2.3	Unidad de Cobros y FMS					
	9.2.3.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	29 979 633	6 932 946,38	23,13%	23 046 687	76,87%
	9.2.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 498 303	0,00	0,00%	2 498 303	100,00%
30	9.2.3.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	8 043 536	1 837 376,55	22,84%	6 206 159	77,16%
	9.2.3.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	363 617	175 070,00	48,15%	188 547	51,85%

1	9.2.4	Unidad de Tesorería					
	9.2.4.1	Salarios (5 plazas) (Anexo N° 1)	39 943 754	9 476 123,41	23,72%	30 467 631	76,28%
	9.2.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 328 646	0,00	0,00%	3 328 646	100,00%
2	9.2.4.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	10 716 909	2 507 053,61	23,39%	8 209 856	76,61%
	9.2.4.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1 962 203	131 512,80	6,70%	1 830 691	93,30%
3		Sub-Total Unidad de Tesorería	55 951 513	12 114 689,82	21,65%	43 836 823	78,35%
	9.2.5	Unidad de Compras					
	9.2.5.1	Salarios (2 Plazas)(Anexo N°01)	20 553 904	5 264 962,40	25,62%	15 288 941	74,38%
4	9.2.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 712 825	0,00	0,00%	1 712 825	100,00%
	9.2.5.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	5 514 612	1 395 325,22	25,30%	4 119 287	74,70%
5	9.2.5.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	215 691	24 634,00	11,42%	191 057	88,58%
		Sub-Total Unidad de Gestión de Compras	27 997 033	6 684 921,62	23,88%	21 312 111	76,12%
		Total General del Departamento Financiero	210 719 612	48 914 612,79	23,21%	161 804 999	76,79%
6	9.4	Departamento de Comunicaciones					
	9.4.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N°01)	45 602 626	11 088 711,53	24,32%	34 513 915	75,68%
7	9.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 800 219	0,00	0,00%	3 800 219	100,00%
	9.4.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	12 235 185	2 938 614,77	24,02%	9 296 570	75,98%
8	9.4.4	Publicaciones (Anexo N° 10)	37 559 179	4 694 514,80	12,50%	32 864 664	87,50%
	9.4.5	Signos externos (Anexo N° 11)	70 115 620	14 550 341,10	20,75%	55 565 279	79,25%
	9.4.6	Estrategias de Mercadeo (Anexo N° 18)	195 154 421	6 798 893,55	3,48%	188 355 527	96,52%
9	9.4.7	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	3 498 527	804 224,12	22,99%	2 694 303	77,01%
		Total Departamento de Comunicaciones	367 965 776	40 875 299,87	11,11%	327 090 476	88,89%
10	9.5	Consejo Editorial (Anexo N°28)					
	9.5.1	Estipendios.	7 895 232	1 939 104,00	24,56%	5 956 128	75,44%
	9.5.2	Servicios profesionales para la edición de la revista	9 975 539	0,00	0,00%	9 975 539	100,00%
11	9.5.3	Revista Umbral	3 947 655	0,00	0,00%	3 947 655	100,00%
	9.5.4	Reconocimiento a autores de Revista Umbral	271 200	0,00	0,00%	271 200	100,00%
	9.5.5	Atención a Sesiones	1 236 000	166 500,00	13,47%	1 069 500	86,53%
12	9.5.6	Digitalización de la Revista umbral	6 866 460	0,00	0,00%	6 866 460	100,00%
		Total Consejo Editorial	30 192 086	2 105 604,00	6,97%	28 086 482	93,03%
13	9.6	Departamento de Infraestructura y Mantenimiento					
	9.6.1	Salarios (5,5 plazas) (Anexo N° 1)	48 729 843	12 413 827,49	25,47%	36 316 016	74,53%
	9.6.2	Aguinaldos	4 060 820	0,00	0,00%	4 060 820	100,00%
14	9.6.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	13 074 217	3 064 101,69	23,44%	10 010 115	76,56%
	9.6.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	727 816	370 961,58	50,97%	356 854	49,03%
15		Total Departamento de Infraestructura y Mantenimiento	66 592 696	15 848 890,76	23,80%	50 743 805	76,20%
	9.7	Departamento de Tecnología de Información					
	9.7.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	34 819 473	8 888 180,55	25,53%	25 931 292	74,47%
16	9.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 901 623	0,00	0,00%	2 901 623	100,00%
	9.7.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	9 342 065	2 355 368,15	25,21%	6 986 696	74,79%
17	9.7.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	470 548	160 450,00	34,10%	310 098	65,90%
	9.7.5	Mantenimiento en Tecnología (Anexo N°12)	11 384 492	622 373,80	5,47%	10 762 118	94,53%
		Total Departamento de Tecnología de Información	58 918 200	12 026 372,50	20,41%	46 891 827	79,59%
18	9.8	Departamento de Recursos Humanos					
	9.8.1	Salarios (5 plazas) (Anexo N° 1)	51 876 934	11 250 241,69	21,69%	40 626 693	78,31%
19	9.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	4 323 078	0,00	0,00%	4 323 078	100,00%
	9.8.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	13 918 581	2 983 587,74	21,44%	10 934 994	78,56%
20	9.8.4	Proyectos de capacitación (Anexo N° 19)	26 437 500	3 173 836,97	12,01%	23 263 663	87,99%
	9.8.5	Uniforme Corporativo (Anexo N° 19)	19 556 504	0,00	0,00%	19 556 504	100,00%
	9.8.6	Reconocimiento y estímulo al potencial humano (Anexo N° 19)	28 730 133	113 070,00	0,39%	28 617 063	99,61%
21	9.8.7	Médico de Empresa (Anexo N° 19)	9 172 800	1 528 800,00	16,67%	7 644 000	83,33%
	9.8.8	Otros gastos generales (Anexo N°3)	6 778 696	1 769 772,87	26,11%	5 008 923	73,89%
		Total Departamento de Recursos Humanos	160 794 227	20 819 309,27	12,95%	139 974 918	87,05%
22		Total Gastos de Departamentos y Unidades	1 704 945 866	306 019 908,28	17,95%	1 398 925 957	82,05%
23	9.10	Comisión Adhoc(nombrada por Asamblea)					
	9.10.1	Estipendios	13 158 720	0,00	0,00%	13 158 720	100,00%
	9.10.2	Atención a Sesiones	1 854 000	0,00	0,00%	1 854 000	100,00%
		Total comision Adhoc	15 012 720	0,00	0,00%	15 012 720	100,00%
24	9.11	Departamento de Desarrollo Personal (Área Cultural, Recreativa y Deportiva)					
	9.11.1	Salarios (7 plazas) (Anexo N° 1)	82 994 326	17 268 916,46	20,81%	65 725 410	79,19%
25	9.11.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	6 916 194	0,00	0,00%	6 916 194	100,00%
	9.11.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	22 267 378	4 509 602,03	20,25%	17 757 776	79,75%
26	9.11.4	Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte (Anexo N° 7)	34 753 102	22 197,72	0,06%	34 730 904	99,94%
	9.11.5	Proyectos Recreación con Propósito y actividades socioculturales (Anexo N° 8)	40 544 112	3 285 486,00	8,10%	37 258 626	91,90%
	9.11.6	Proyectos para el Área Cultural, Recreativa Deportiva (Anexo N°29)	68 082 000	2 195 286,99	3,22%	65 886 713	96,78%
27	9.11.7	Otros gastos generales (ANEXO N° 03)	3 141 779	645 046,00	20,53%	2 496 733	79,47%
		Sub-Total Área Cultural, Recreativa y Deportiva	258 698 890	27 926 535,20	10,79%	230 772 355	89,21%
28	9.12	Atención a Jubilados					
	9.12.1	Salarios (1 plaza) (Anexo N°1)	14 115 251	3 950 252,30	27,99%	10 164 998	72,01%
	9.12.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 176 271	0,00	0,00%	1 176 271	100,00%
29	9.12.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	3 787 122	1 046 816,85	27,64%	2 740 305	72,36%
	9.12.4	Proyectos (Anexo N° 9)	33 928 460	160 371,99	0,47%	33 768 088	99,53%
30	9.12.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1 721 900	148 510,00	8,62%	1 573 390	91,38%

1		Subtotal Atención a Jubilados	54 729 004	5 305 951,14	9,69%	49 423 053	90,31%
2		Total Departamento Desarrollo Personal	313 427 894	33 232 486,34	10,60%	280 195 408	89,40%
3	9.13	Comisión Educación Técnica					
4	9.13.1	Estipendios	7 891 000	0,00	0,00%	7 891 000	100,00%
5			7 891 000	0,00	0,00%	7 891 000	100,00%
6	10	Centros Recreos del Colegio (Anexo N°26)					
7	10.1	Centro Recreativo Sede Alajuela.					
8	10.1.1	Salarios (12 plazas) (Anexo N° 1)	70 544 087	16 155 494,86	22,90%	54 388 592	77,10%
9	10.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	5 878 674	0,00	0,00%	5 878 674	100,00%
10	10.1.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	18 926 978	4 266 519,75	22,54%	14 660 459	77,46%
11	10.1.4	Reparación y mantenimiento (Anexo N°26)	9 946 766	3 118 186,18	31,35%	6 828 580	68,65%
12	10.1.5	Servicios públicos (Anexo N°26)	30 914 713	8 708 708,41	28,17%	22 206 004	71,83%
13	10.1.6	Servicios de seguridad (Anexo N°26)	52 920 000	17 308 852,97	32,71%	35 611 147	67,29%
14	10.1.7	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	2 426 415	0,00	0,00%	2 426 415	100,00%
15	10.1.8	Suministros para mantenimiento de piscina (Anexo N°26)	6 004 148	0,00	0,00%	6 004 148	100,00%
16	10.1.9	Otros gastos generales (Anexo N°3)	1 671 267	393 324,28	23,53%	1 277 943	76,47%
17		Total Centro Recreativo Sede Alajuela.	199 233 047	49 951 086,45	25,07%	149 281 961	74,93%
18	10.2	Centro Recreativo Sede Guanacaste.					
19	10.2.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	22 236 075	5 826 880,80	26,20%	16 409 194	73,80%
20	10.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 853 006	0,00	0,00%	1 853 006	100,00%
21	10.2.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	5 965 939	1 552 047,57	26,02%	4 413 891	73,98%
22	10.2.4	Papejería, útiles de oficina y envíos postales (Anexo N°26)	61 086	16 115,45	26,38%	44 970	73,62%
23	10.2.5	Material de Aseo y Limpieza (Anexo N°26)	1 312 970	761 348,47	57,99%	551 621	42,01%
24	10.2.6	Suministros de cafetería y botiquín (Anexo N°26)	119 845	31 006,00	25,87%	88 839	74,13%
25	10.2.7	Víaticos y kilometraje (Anexo N°26)	159 950	15 500,00	9,69%	144 450	90,31%
26	10.2.8	Mantenimiento de Finca y Piscina (Anexo N°26)	14 882 227	2 685 779,19	18,05%	12 196 448	81,95%
27	10.2.9	Servicios públicos (Anexo N°26)	5 954 529	3 712 457,87	62,35%	2 242 071	37,65%
28	10.2.10	Servicio de Seguridad (Anexo N°26)	19 267 028	11 884 059,43	61,68%	7 382 969	38,32%
29	10.2.11	Impuestos Municipales (Anexo N°26)	133 933	824 753,48	615,80%	-690 820	-515,80%
30	10.2.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	327 684	0,00	0,00%	327 684	100,00%
		Total Centro Recreativo Sede Guanacaste.	72 274 272	27 309 948,26	37,79%	44 964 323	62,21%
1	10.3	Centro Recreativo Sede San Carlos.					
2	10.3.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	14 737 747	4 045 258,10	27,45%	10 692 489	72,55%
3	10.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 228 146	0,00	0,00%	1 228 146	100,00%
4	10.3.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	3 954 138	1 071 993,50	27,11%	2 882 144	72,89%
5	10.3.4	Papejería, útiles de oficina, y envíos postales (Anexo N°26)	71 248	28 203,18	39,58%	43 045	60,42%
6	10.3.5	Material de Aseo e Higiene (Anexo N°26)	1 114 374	394 575,80	35,41%	719 798	64,59%
7	10.3.6	Suministros de cafetería y botiquín (Anexo N°26)	110 594	1 896,29	1,71%	108 698	98,29%
8	10.3.7	Víaticos y kilometraje (Anexo N°26)	10 428	0,00	0,00%	10 428	100,00%
9	10.3.8	Mantenimiento de Finca y Piscina (Anexo N°26)	7 999 920	1 688 023,74	21,10%	6 311 896	78,90%
10	10.3.9	Servicios públicos (Anexo N°26)	3 534 696	1 429 469,74	40,44%	2 105 226	59,56%
11	10.3.10	Servicio de Seguridad (Anexo N°26)	18 868 912	7 590 058,14	40,23%	11 278 854	59,77%
12	10.3.11	Impuestos Municipales (Anexo N°26)	124 399	120 480,52	96,85%	3 918	3,15%
13	10.3.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	398 703	0,00	0,00%	398 703	100,00%
14	10.3.13	Servicios de Limpieza	2 135 700	0,00	0,00%	2 135 700	100,00%
15		Total Centro Recreativo Sede San Carlos.	54 289 003	16 369 959,01	30,15%	37 919 044	69,85%
16	10.4	Centro Recreativo Sede Puntarenas.					
17	10.4.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	14 038 115	3 137 631,70	22,35%	10 900 483	77,65%
18	10.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 169 843	0,00	0,00%	1 169 843	100,00%
19	10.4.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	3 766 426	813 362,45	21,60%	2 953 064	78,40%
20	10.4.4	Papejería, útiles de oficina, y envíos postales (Anexo N°26)	96 258	31 375,65	32,60%	64 883	67,40%
21	10.4.5	Material de Aseo e Higiene (Anexo N°26)	289 213	708 505,20	244,98%	-419 292	-144,98%
22	10.4.6	Suministros de cafetería y botiquín (Anexo N°26)	75 974	0,00	0,00%	75 974	100,00%
23	10.4.7	Víaticos y kilometraje (Anexo N°26)	177 590	67 500,00	38,01%	110 090	61,99%
24	10.4.8	Mantenimiento de Finca y Piscina (Anexo N°26)	6 153 455	10 921 568,12	177,49%	-4 768 113	-77,49%
25	10.4.9	Servicios públicos (Anexo N°26)	3 054 326	1 403 978,41	45,97%	1 650 348	54,03%
26	10.4.10	Servicio de Seguridad (Anexo N°26)	23 080 227	7 316 187,66	31,70%	15 764 040	68,30%
27	10.4.11	Impuestos Municipales (Anexo N°26)	348 230	350 246,20	100,58%	-2 017	-0,58%
28	10.4.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	339 917	0,00	0,00%	339 917	100,00%
29		Total Centro Recreativo Sede Puntarenas.	52 589 575	24 750 355,39	47,06%	27 839 219	52,94%
30	10.5	Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón					
1	10.5.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	12 850 757	3 178 021,55	24,73%	9 672 735	75,27%
2	10.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 070 896	0,00	0,00%	1 070 896	100,00%
3	10.5.3	Cargas sociales (26,83% del salario)	3 447 858	842 176,45	24,43%	2 605 682	75,57%
4	10.5.4	Papejería, útiles de oficina, y envíos postales (Anexo N°26)	146 604	39 435,01	26,90%	107 169	73,10%
5	10.5.5	Material de Aseo e Higiene (Anexo N°26)	669 605	524 575,01	78,34%	145 030	21,66%
6	10.5.6	Suministros de cafetería y botiquín (Anexo N°26)	210 574	19 162,05	9,10%	191 412	90,90%
7	10.5.7	Víaticos y kilometraje (Anexo N°26)	148 894	50 008,50	33,59%	98 885	66,41%
8	10.5.8	Mantenimiento de Finca y Piscina (Anexo N°26)	6 293 346	2 435 611,29	38,70%	3 857 735	61,30%
9	10.5.9	Servicios públicos (Anexo N°26)	1 800 582	1 455 434,23	80,83%	345 147	19,17%
10	10.5.10	Servicio de Seguridad (Anexo N°26)	23 778 865	7 203 996,19	30,30%	16 574 869	69,70%
11	10.5.11	Impuestos Municipales (Anexo N°26)	206 996	271 788,00	131,30%	-64 792	-31,30%
12	10.5.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	443 994	0,00	0,00%	443 994	100,00%
13		Total Centro de Recreativo Sede Pérez Zeledón	51 068 971	16 020 208,28	31,37%	35 048 763	68,63%

1	10.6	Centro Recreativo Sede Limón					
	10.6.1	Salario (2 plaza) (Anexo N° 1)	12 493 968	2 991 374,00	23,94%	9 502 594	76,06%
2	10.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 041 164	0,00	0,00%	1 041 164	100,00%
	10.6.3	Cargas sociales (26.83% del salario)	3 352 132	792 713,90	23,65%	2 559 418	76,35%
3	10.6.4	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales (Anexo N°26)	95 937	22 398,99	23,35%	73 538	76,65%
	10.6.5	Material de Aseo e Higiene (Anexo N°26)	602 799	834 208,68	138,39%	-231 410	-38,39%
4	10.6.6	Suministros de cafetería y botiquín (Anexo N°26)	35 411	58 767,18	165,96%	-23 356	-65,96%
	10.6.7	Viáticos y kilometraje (Anexo N°26)	391 905	110 000,00	28,07%	281 905	71,93%
5	10.6.8	Mantenimiento de Finca y Piscina (Anexo N°26)	9 000 000	6 359 934,81	70,67%	2 640 065	29,33%
	10.6.9	Servicios públicos (Anexo N°26)	4 656 630	1 690 440,31	36,30%	2 966 190	63,70%
6	10.6.10	Impuestos Municipales (Anexo N°26)	283 521	459 761,12	162,16%	-176 240	-62,16%
	10.6.11	Servicio de Seguridad (Anexo N°26)	22 325 078	7 060 075,30	31,62%	15 265 003	68,38%
	10.6.12	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	231 718	0,00	0,00%	231 718	100,00%
7		Total Centro Recreativo Sede Limón	54 510 263	20 379 674,29	37,39%	34 130 589	62,61%
8	10.7	Centro Recreativo Sede Turrialba					
	10.7.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	14 452 467	3 429 786,90	23,73%	11 022 680	76,27%
9	10.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 204 372	0,00	0,00%	1 204 372	100,00%
	10.7.3	Cargas sociales (26.83% del salario)	3 877 597	882 411,60	22,76%	2 995 185	77,24%
10	10.7.4	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	179 745	10 340,00	5,75%	169 405	94,25%
	10.7.5	Material de Aseo y Limpieza	960 000	23 135,00	2,41%	936 865	97,59%
11	10.7.6	Atención al colegiado(bidones de agua, café, azúcar, crema, y botiquín)	125 895	37 500,54	29,79%	88 394	70,21%
	10.7.7	Viáticos y kilometraje	191 988	7 110,00	3,70%	184 878	96,30%
12	10.7.8	Mantenimiento de finca y piscina (combustible, accesorios oficina, gasolina, mant	20 963 040	1 002 887,36	4,78%	19 960 153	95,22%
	10.7.9	Servicios Públicos (luz, agua, telecom, alarma)	178 539	1 516 078,13	849,16%	-1 337 539	-749,16%
13	10.7.10	Servicio de Seguridad	10 742 976	7 260 573,14	67,58%	3 482 403	32,42%
14	10.7.11	Impuestos Municipales	228 696	816 916,71	357,21%	-588 221	-257,21%
15		Total Centro Recreativo Sede Turrialba	53 105 315	14 986 739,38	28,22%	38 118 575	71,78%
16	10.8	Centro Recreativo Sede Cartago					
	10.8.1	Salario (1 plaza) (ANEXO N° 1)	6 578 018	1 668 629,75	25,37%	4 909 388	74,63%
17	10.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	548 168	0,00	0,00%	548 168	100,00%
	10.8.3	Cargas sociales (26.83% del salario)	1 764 882	442 187,30	25,05%	1 322 695	74,95%
18	10.8.4	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales (Anexo N°26)	49 302	12 864,18	26,09%	36 438	73,91%
	10.8.5	Material de Aseo e Higiene (Anexo N°26)	346 068	158 959,65	45,93%	187 109	54,07%
19	10.8.6	Suministros de cafetería y botiquín (Anexo N°26)	60 000	0,00	0,00%	60 000	100,00%
	10.8.7	Mantenimiento de Finca (Anexo N°26)	2 681 322	393 211,39	14,66%	2 288 111	85,34%
20	10.8.8	Servicios públicos (Anexo N°26)	1 602 347	1 024 716,43	63,95%	577 630	36,05%
	10.8.9	Servicio de Seguridad (Anexo N°26)	22 951 269	7 245 131,55	31,57%	15 706 137	68,43%
21	10.8.10	Impuestos Municipales (Anexo N°26)	440 320	442 696,10	100,54%	-2 376	-0,54%
22	10.8.11	Póliza de Seguros (Anexo N°30)	345 361	0,00	0,00%	345 361	100,00%
23		Total Centro Recreativo Sede Cartago	37 367 058	11 388 396,35	30,48%	25 978 662	69,52%
24		Total Centros Recreativos del Colegio	574 437 504	181 156 367,41	31,54%	393 281 136	68,46%
25	11	GASTOS FINANCIEROS					
	11.1	Comisiones Bancarias	39 850 154	10 691 864,84	26,83%	29 158 289	73,17%
26	11.2	Préstamo Edificio San José	75 000 000	0,00	0,00%	75 000 000	100,00%
27		Total Gastos Financieros	114 850 154	10 691 864,84	9,31%	104 158 289	90,69%
28	12	INVERSIONES DE CAPITAL					
	12.1	Área de cómputo (ANEXO N°12)	286 473 309	11 104 166,21	3,88%	275 369 143	96,12%
29	12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO N° 13)	51 919 466	3 568 506,58	6,87%	48 350 960	93,13%
	12.3	Mejoras de infraestructura varias en Puntarenas	32 550 000	0,00	0,00%	32 550 000	100,00%
30	12.4	Mejoras de infraestructura varias en San Carlos	75 400 000	0,00	0,00%	75 400 000	100,00%
	12.5	Mejoras de infraestructura varias en Pérez Zeledón	61 025 000	0,00	0,00%	61 025 000	100,00%
	12.6	Mejoras de infraestructura varias en Cartago	39 700 000	0,00	0,00%	39 700 000	100,00%
	12.7	Mejoras de infraestructura varias en Brusilto	10 000 000	0,00	0,00%	10 000 000	100,00%
	12.8	Mejoras de infraestructura varias en Cahuita	11 500 000	0,00	0,00%	11 500 000	100,00%
	12.9	Mejoras de infraestructura varias en Turrialba	55 000 000	847 500,00	1,54%	54 152 500	98,46%
	12.10	Mejoras de infraestructura varias en Alajuela	48 500 000	0,00	0,00%	48 500 000	100,00%
	12.11	Compra y mejoras de infraestructura del Edificio San José	1 697 750 000	1 484 364,57	0,09%	1 696 265 635	99,91%
	12.12	Mejoras de infraestructura Edificio de Coto	10 000 000	0,00	0,00%	10 000 000	100,00%
	12.13	Mejoras Obras en Proceso 2019-2020	265 940 925	0,00	0,00%	265 940 925	100,00%
	12.14	Remodelación de cuarto de servidores	2 036 090	0,00	0,00%	2 036 090	100,00%
	12.15	Sistema informático ERP	105 208 200	48 424 301,93	46,03%	56 783 898	53,97%
	12.16	Sistema de reservación de cabinas	6 954 480	0,00	0,00%	6 954 480	100,00%
		Total Inversiones de Capital	2 759 957 471	65 428 839,29	2,37%	2 694 528 631	97,63%
		Sub.-Total Ingresos Programa Colegio	8 803 474 431	4 400 234 241,83	49,98%	4 403 240 189	50,02%
		Sub.-Total Egresos Programa Colegio	8 803 474 830	1 090 420 092,72	12,39%	7 713 054 737	87,61%
		Superávit o déficit presupuestario	(399)	3 309 814 149,11		-3 309 814 548	

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que, en el análisis que se realizó en Comisión de Presupuesto, se manifestó la importancia de que la Dirección Ejecutiva revise algunos aspectos con los departamentos que por una u otra circunstancia han ejecutado más

del veinticinco por ciento. Informa que la Comisión revisó línea por línea y encontraron que en una plataforma se gastaba más de un millón de colones por servicios públicos; por lo que la idea es que la Dirección Ejecutiva revise cuál ha sido el comportamiento usual de esas oficinas, porque al parecer hay un pico alto en el consumo. Considera que el problema es que, si en un rubro ya se gastó el cincuenta por ciento en el primer trimestre, aún falta el setenta y cinco por ciento. Además, cuando se trabajó en la Comisión de Presupuesto, se trabajó con promedios, lo cual implica que ahora variaron algunas cosas y algunos promedios quedaron por encima. Considera que el ejercicio económico del 2020 se le debe llevar muy bien el pulso, como lo está haciendo la Dirección Ejecutiva, solicitando a cada departamento que lleve el control de lo que está ejecutando, para que no se genere un trastorno al final y no quedar mal. La buena noticia es que se cuenta con un superávit, el cual se debe definir, cuánto está disponible y cuánto está comprometido para poder subsanar algunas de las cosas.

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, externa que se observó un porcentaje muy alto pagado por concepto de impuestos, lo cual se debe revisar si corresponde al pago anual; sin embargo, no en todos los casos puede ser anual, algunas de las líneas fueron señaladas a fin de dar la luz de alerta, ya que ninguna puede quedar en rojo, es importante llevar el pulso de los gastos. Menciona que, en reunión de Comisión de Presupuesto de ayer jueves 23 de abril, comentaron la presentación en el sistema de información de planes y presupuestos que se presenta de forma general no tendrán ningún tipo de problema, sin embargo, se asignaron las tareas para realizar las correcciones que correspondan porque es importante tener corregida la ejecución presupuestaria a nivel interno.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, externa que le preocupa que en un anterior informe se reflejaron partida en rojo; consulta si esto es el reflejo de lo analizado la vez pasada, de los cheques y giros de más que se realizan en diciembre.

El Lic. Arias Vega, menciona que anteriormente presentó en la sesión del viernes anterior fueron los informes de diciembre 2019, enero y febrero 2020, a diciembre se mostró en color rojo algunos rubros porque se dio el giro en el mes de diciembre para cumplir con algunos pagos que quedaron rezagados. En el caso que los ocupa es la ejecución del primer trimestre 2020, aclara que el promedio que se estimó para el presupuesto no está dando la talla y desde ahí la

administración debe analizar para dar contenido a las partidas, además de tomar las previsiones para el presupuesto 2021, sin embargo, es independiente una cosa de la otra.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido la ejecución del primer trimestre del presupuesto 2020, presentados por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe del Departamento Financiero; la cual se aprueba./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Financiero./

Al ser las 7:15 p.m. el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y la Sra. Jenniffer Abarca Soto, se retiran de la sesión.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA

Artículo 10: CLYP-FS-032-2020 respuesta al acuerdo 29 sesión 028-2019 del 28 de marzo 2019. **(Anexo 06).**

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa que en cumplimiento al acuerdo 29 tomado en la sesión 028-2019, hace entrega del oficio CLYP-FS-032-2020 de fecha 22 de abril de 2020, suscrito por su persona.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio CLYP-FS-032-2020 de fecha 22 de abril de 2020, suscrito por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, en respuesta al acuerdo 29 sesión 028-2019 del 28 de marzo 2019./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

Artículo 11: CLYP-JD-AI-CAI-3120 de fecha 16 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Informes de la Auditoría Interna pendientes de seguimiento. **(Anexo 07).**

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, da lectura al oficio CLYP-JD-AI-CAI-3120 de fecha 16 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, el cual indica:

“Como es de su conocimiento desde hace varios meses no ha sido posible para la Comisión de Auditoría reunirse con regularidad debido a diferentes factores, con lo cual ha quedado sin atender el seguimiento a las recomendaciones emitidas por diferentes instancias.

De acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Interna del Sector Público (NGAISP) emitidas por de Contraloría General de la República (CGR), específicamente la norma 206 que señala que la Auditoría Interna debe dar seguimiento a las recomendaciones que emite, en el caso de Colypro, por carencia de recurso humano este seguimiento se da por tres medios: informes siguientes del mismo tema (realizados de acuerdo a la periodicidad que establezca el plan estratégico de Auditoría Interna, lo cual puede ser anual, cada dos o tres años, o más según el caso), el resumen de recomendaciones pendientes que se eleva anualmente a Junta Directiva y con la participación de apoyo que da, con voz pero sin voto, la Jefatura de Auditoría Interna en la Comisión de Auditoría, la cual es conformada por tres miembros de Junta Directiva.

Considerando la situación de la Comisión de Auditoría y por la importancia que tiene la implementación de las recomendaciones en la mejora continua, control administrativo y prevención de riesgos institucionales, esta Auditoría se dio a la tarea de elaborar el siguiente resumen de informes pendientes de dar seguimiento:

Resumen de Informes de auditoría Interna pendientes de analizar por Comisión de Auditoría

2017

IAI CLP 0617 - Respaldo de actas de Junta Directiva (algunas recomendaciones)

IAI CLP 1017 - Servicio al cliente plataformas (algunas recomendaciones)

IAI CLP 1417 - Área Académica de Desarrollo Profesional y Humano (algunas recomendaciones)

2018

IAI CLP 0118 - Financiera de Cuentas por Cobrar (algunas recomendaciones)

IAI CLP 0218 - Operativa de Archivo del Departamento Administrativo

IAI AE CLP 0318 - Especial por denuncias sobre Seguridad en Actividades del Colegio

IAI AE CLP 0518 - Especial sobre Comisión Ad-Hoc para investigar denuncia contra el Fiscal (algunas recomendaciones)

IAI AE CLP 0618 - Especial contrataciones de alimentación Junta Regional Cartago

IAI AE CLP 0718 - Especial partidas presupuestarias de Proyectos y Eventos de JD y Aguinaldos

IAI AF CLP 0918 - Financiera Activos Fijos y Software

IAI AE CLP 1018 - Especial de pago servicios públicos antigua oficina Limón (algunas recomendaciones)

IAI AE CLP 1118 - Especial Garantía piscina Esparza Puntarenas (algunas recomendaciones)

IAI AO CLP 1218 - Operativa Plan Estratégico

IAI AE CLP 1318 - Especial actividad celebración día de la niñez (algunas recomendaciones)

IAI AE CLP 1618 - Compra remodelación piscina

2019

IAI AE CLP 0119 - Proceso medidas disciplinarias y cierre caja chica
IAI AO CLP 0219 - Gestión Regional Guápiles, San Carlos y Limón
IAI AE CLP 0319 - Proceso notificaciones de Fiscalización
IAI AF CLP 0519 - Efectivo
IAI AO CLP 0619 - Incorporaciones
IAI AE CLP 0719 - Confección de Reglamento de Elecciones
IAI AE CLP 0819 - Declaraciones
IAI AE CLP 0919 - Compras de Infraestructura
IAI AE CLP 1219 - Presupuesto
IAI AO CLP 1319 - Planillas
CLYP-JD-AI-IAE-1419 - Votaciones
CLYP-JD-AI-IAO-1619 - Fiscalización
CLYP-JD-AI-IAO-1719 - Comunicaciones

2020

CLYP-JD-AI-IAO-0120 - Compras
CLYP-JD-AI-IAF-0220 - Cuentas por Pagar a proveedores
CLYP-JD-AI-IAF-0320 - Inventarios
CLYP-JD-AI-IAF-0420 - Inversiones

Fuente: Elaboración propia.

Importante aclarar que este resumen es solo de informes de auditoría y no incluye documentos elaborados en función de prevención de riesgos (asesoría y advertencia) con nomenclatura CAI de esos mismos años. Adicionalmente, este cuadro incluye algunos temas de auditorías que serán retomados en 2020 de acuerdo con el cronograma quinquenal de este Departamento.

Para facilitar el trabajo, esta Auditoría redujo la lista tomando en cuenta los siguientes criterios: inicialmente, se elaboró una lista con los informes que, de acuerdo al control de Recomendaciones Pendientes cuentan con algunas en estado "pendiente" y "en proceso" (se excluyeron las "ejecutadas"), a esa lista se le eliminaron aquellos temas que fueron atendidos en años posteriores, es decir, si un tema se abarcó en 2017 y 2019 se eliminó de la lista el de 2017 y se dejó el más actualizado, adicionalmente se eliminaron otros temas que, por oportunidad, se considera que podría no corresponder analizarlos actualmente. No obstante, es importante aclarar que podría haber recomendaciones que aun sean útiles en los informes filtrados, pero es de todos sabido que fueron trasladados en su momento a la Administración,

son de conocimiento de esta y es su responsabilidad haber implementado oportunamente las recomendaciones.

Siendo que como se mencionó anteriormente esta Auditoría Interna no cuenta con el personal necesario para dar seguimiento permanente a los informes, sino, es por la forma antes descrita y considerando que la Comisión no ha podido restablecer la periodicidad de las reuniones, se desea consultar a ustedes si consideran importante que de algunos de los temas detallados en la lista antes mencionada se haga un trabajo adicional al plan de este año en el tiempo que se tiene previsto para trabajos extra o bien, esta Auditoría, en la medida de las posibilidades de dicho tiempo previsto para trabajos extra, dependiendo de cómo se comporten las circunstancias para la utilización de ese tiempo, tratará de incorporar, según su criterio de importancia, alguno o algunos de esos temas en el plan de trabajo y de ello se les informará oportunamente.

Adicionalmente se recomienda muy respetuosamente a la Comisión de Auditoría tratar de retomar las reuniones en cuanto se pueda, pues se sabe que en este momento el país atraviesa una situación difícil y para ello se les ofrece el cuadro antes detallado como insumo, sin dejar de lado lo antes citado de que esta lista se hace por facilidad, no obstante, eso no quiere decir que todas las recomendaciones deben ser analizadas en su momento e implementadas en lo posible o bien una medida alterna que atienda el riesgo o mejora que se pretende atender con cada una de ellas.”

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, sugiere trasladar este oficio a la Comisión de Auditoría para el análisis respectivo.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-3120 de fecha 16 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, respecto a informes de la Auditoría Interna que se encuentran pendientes de seguimiento. Trasladar este oficio a la Comisión de Auditoría, con la finalidad de que se atiendan dichos informes. Sobre lo actuado deberá informar a la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Comisión de Auditoría (Anexo 07)./

Artículo 12: Oficio CLYP-JRSC-015-2020 de fecha 20 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Envían el primer avance del Plan Anual Operativo 2020. **(Anexo 08).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al acuerdo 03 tomado en la sesión 014-2020 del 16 de abril de 2020, el cual señala:

“ACUERDO 03:

Enviar el Primer Avance del Plan Operativo 2020. El mismo se remite con resultado en cero por las circunstancias de la pandemia que afronta el país y que por decreto del Gobierno de la República y el Ministerio de Salud se debieron cancelar todas las actividades que generan aglomeración de persona. La Junta Regional de San Carlos se apega a dichos lineamientos y se dispone a respetar las directrices. ACUERDO FIRME. Aprobado por cinco votos a favor y cero en contra./ Comunicar a Junta Directiva –Yajaira Ríos- Karen Vargas./

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-015-2020 de fecha 20 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, en el que envían el primer avance del plan anual operativo 2020./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos./

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

Artículo 13: CLYP-JD-AI-CAI-3220 de fecha 16 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, dirigido al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente. **Asunto:** Labores realizadas por Auditoría Interna mediante trabajo remoto. **(Anexo 09).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-3220 de fecha 16 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, dirigido al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, en el que informa respecto a las labores realizadas por Auditoría Interna, mediante trabajo remoto./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./

Artículo 14: Oficio FE-627-2020 de fecha 17 de abril de 2020, suscrito por la Sra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Universidad de Costa Rica dirigido al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente. **Asunto:** Informa el traslado de fecha del I Congreso Internacional de Educación: "Sistemas Educativos a lo largo de la vida perspectivas y encrucijadas". **(Anexo 10).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio FE-627-2020 de fecha 17 de abril de 2020, suscrito por la Sra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Universidad de Costa Rica, dirigido al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, en el que informa el traslado de fecha del I Congreso Internacional de Educación: "Sistemas Educativos a lo largo de la vida perspectivas y encrucijadas"/ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Universidad de Costa Rica./

Artículo 15: Oficio CLP-JDRC-AC-008-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, suscrito por la M.Sc. Francela Fernández Davidson, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva que reprogramarán el convivio de inicio del curso lectivo 2020 de colegiados de la Regional de Cartago y Los Santos. **(Anexo 11).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio CLP-JDRC-AC-008-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, suscrito por la M.Sc. Francela Fernández Davidson, Secretaria de la Junta Regional de Cartago, en el que informan a la Junta Directiva que reprogramarán el convivio

1 **de inicio del curso lectivo 2020 de colegiados de la Regional de Cartago y Los**
2 **Santos./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a la M.Sc. Francela Fernández Davidson, Secretaria de la Junta Regional**
4 **de Cartago./**

5 **Artículo 16:** Oficio CLP-JDRC-AC-009-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, suscrito por la
6 M.Sc. Francela Fernández Davidson, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:**
7 Informan a la Junta Directiva sobre los representantes del PAO 2020 de la Junta Regional de
8 Cartago. **(Anexo 12).**

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 21:**

11 **Dar por recibido el oficio CLP-JDRC-AC-009-2020 de fecha 16 de marzo de 2020,**
12 **suscrito por la M.Sc. Francela Fernández Davidson, Secretaria de la Junta Regional**
13 **de Cartago, en el que informan a la Junta Directiva sobre los representantes del PAO**
14 **2020 de la Junta Regional de Cartago./ Aprobado por siete votos./**

15 **Comunicar a la M.Sc. Francela Fernández Davidson, Secretaria de la Junta Regional**
16 **de Cartago./**

17 **Artículo 17:** Oficio CLP-JDRC-AC-010-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, suscrito por la
18 M.Sc. Francela Fernández Davidson, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:**
19 Informan a la Junta Directiva sobre la realización de sesiones virtuales a partir del mes de abril,
20 basados en acuerdo de Junta Directiva Nacional. **(Anexo 13).**

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 22:**

23 **Dar por recibido el oficio CLP-JDRC-AC-010-2020 de fecha 16 de marzo de 2020,**
24 **suscrito por la M.Sc. Francela Fernández Davidson, Secretaria de la Junta Regional**
25 **de Cartago, en el que informan a la Junta Directiva sobre la realización de sesiones**
26 **virtuales a partir del mes de abril, basados en acuerdo de Junta Directiva Nacional.**

27 **Trasladar este oficio a la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria y Enlace**
28 **Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./**

Comunicar a la M.Sc. Francela Fernández Davidson, Secretaria de la Junta Regional de Cartago y a la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria y Enlace Regional (Anexo 13)./

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

Artículo 18: Informe de enlace de Junta Regional de Limón.

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, informa que el pasado domingo 19 de abril de 2020 a las 3:00 p.m. se reunió con la Junta Regional de Limón. En dicha reunión le informaron que remitieron a la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa el plan anual 2020 para que fuera analizado y aprobado.

Respecto a las actividades de capacitación, están apuntado a los cursos virtuales sincrónicos, dado que se encuentra en una situación difícil a nivel nacional debido al COVID19.

Dentro de las propuestas que plantean la Junta Regional se encuentran los cursos de desarrollo profesional y en cuanto a la contratación de los facilitadores, desean se les haga llegar el listado, porque en este momento desconocen cuáles son los requisitos para contratar a los facilitadores. Dichas capacitaciones quieren fraccionarlas en: un grupo para Talamanca, uno para Siquirres y Matina y dos para Limón, a fin de capacitar más personas y aprovechar más el recurso, tomando en cuenta que el dinero destinado para alimentación, permita aumentar la meta de colegiados. Desean contratar a funcionarios del MEP, especialistas en evaluación, guías autónomas, relacionadas a estudiantes con problemas de aprendizaje, por lo que desean se les aclare si existe algún impedimento.

Le consultaron si el monto a pagar a un facilitador virtual y presencial es el mismo, por lo que solicitar a la señora Sub Directora Ejecutiva, le aclare al respecto.

Considera que la Junta Regional de Limón está trabajando excelente y de manera preocupada por la situación que vive el país.

Conocido este informe la Junta Regional acuerda:

ACUERDO 23:

Dar por recibido el informe verbal presentado por la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Enlace Regional de Limón, respecto a la reunión realizada con la Junta Regional de Limón el domingo 19 de abril de 2020./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Enlace Regional./

Artículo 19: Informe de enlace de Junta Regional de San José.

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Enlace Regional de San José, informa que se reunió con la Junta Regional de San José, el pasado miércoles 22 de abril de 2020. Aprovechó para evacuar algunas consultas que le plantearon e informar sobre la juramentación virtual que se realizó ese día; conversaron respecto al plan anual operativo, en lo referente a las actividades, que no podrán realizarse debido a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud Pública.

Le consultaron si en el presupuesto existe alguna partida para atender estas situaciones de emergencias, al respecto responde que no, pero que ya la administración estaba realizando la consulta para determinar si se incluye la enfermedad del COVID19 dentro de la lista de enfermedades para el pago del subsidio.

La Junta Regional considera que, al realizar las capacitaciones de manera virtual de cuatro horas, el rubro correspondiente a alimentación y alquiler del lugar, se puede destinar para aumentar la cantidad de colegiados que participen en el curso. Le consultaron sobre la solicitud realizada por la Fiscal Regional para que se publicara el informe de la Fiscalía en la web del Colegio; al respecto consultó y efectivamente la Junta Directiva sí tomó el acuerdo para que el Departamento de Comunicaciones realizar la publicación.

En cuanto las sesiones virtuales, le externaron que desconocían si los colegiados estaban informados respecto a la posibilidad de que las Juntas Regionales podían sesionar de forma virtual. También le consultaron si para la realización de las capacitaciones virtuales podían utilizar la plataforma Ulula.

La Junta Regional le informó que realizó consulta a un funcionario vía correo electrónico y a la fecha no le habían contestado, razón por la cual trasladó la solicitud al señor Director Ejecutivo para que por favor le conteste a la Junta Regional.

Concluye indicando que la Junta Regional de San José está interesada en cumplir con la ejecución del PAO 2020, sin embargo, desean información para ello.

Conocido este informe verbal la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Dar por recibido el informe verbal presentado por el M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Enlace Regional de San José, respecto a la reunión realizada con la Junta Regional de San José el miércoles 22 de abril de 2020./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Enlace Regional de San José./

Artículo 20: Memoria de 70 Aniversario.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, informa que vía "Whatsapp" trasladó a los miembros de Junta Directiva la propuesta de la memoria del 70 Aniversario del Colegio, propuesta presentada por la Comisión de 70 Aniversario, razón por la cual el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, presenta la propuesta de cómo se recopilará la información para elaborar la memoria. El señor Presidente le sugirió incluir algunas ilustraciones a la memoria, lo cual considera conveniente.

La señora Vicepresidenta sugiere recopilar entre los colegiados algunas fotografías para analizar la posibilidad de incluirlas en la memoria.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, menciona que está de acuerdo con la señora Vicepresidenta, el contenido que revisó está bastante bien y sugiere que para la elaboración de la memoria se coordine la parte gráfica con el Departamento de Comunicaciones.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Dar por recibido el informe verbal presentado por la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, respecto a la memoria del 70 Aniversario del Colegio. Solicitar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, para que coordine con el Departamento de Comunicaciones el diseño gráfico./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y al Departamento de Comunicaciones./

Artículo 21: Informe sobre el Expediente de Compra del Edificio Sede San José.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que vía correo electrónico remitió a los miembros de Junta Directiva, Fiscal y Asesora Legal, el expediente respecto a la compra del edificio para la Sede San José del Colegio, el cual consta de más de cuatrocientos folios.

Informa que después de reflexionar y por recomendación de su abogado, toma la decisión de renunciar a la Comisión que conformó la Junta Directiva, para que analizara la compra del edificio.

Queda a la espera de que la Comisión, una vez que analice el expediente, le traslade los documentos para la compra del edificio.

Artículo 22: Informe del M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Enlace Regional de Pérez Zeledón y Coto.

El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, informa que el martes 21 de abril de 2020, a las 8:30 p.m. se reunió vía "Zoom" con la Junta Regional de Coto, sin embargo, luego de dos minutos de haberse incorporado la herramienta terminó la reunión, debido a que utilizan la versión gratuita, la cual tiene un tiempo establecido para grabar, los archivos son muy pesados para trasladarlos.

Por un principio de igualdad, considera que tanto las sesiones de la Junta Directiva como de Juntas Regionales, pueden realizarse de manera virtual, por lo que sugiere analizar la posibilidad de comprar las licencias respectivas para que las Juntas Regionales, tengan la misma posibilidad de sesionar de manera ininterrumpida y grabar las sesiones, dado que la licencia tiene un costo de catorce dólares por mes, inversión que se puede realizar para motivar a los miembros de Juntas Regionales en el uso de la herramienta.

Informa que también se reunió con la Junta Regional de Pérez Zeledón, la cual está muy motivada, acogieron con muy buenos ojos el hecho de comprar mascarillas y colocar láminas acrílicas para proteger a los colaboradores. También les recordó que la oficial de plataforma está laborando bajo la modalidad de teletrabajo por lo que si algún colegiado requiere solicitar algún documento lo puede hacer, máxime que aún el MEP está realizando nombramientos.

Los miembros de ambas Juntas Regionales, le indicaron que no ejecutaron la partida de alimentación a sesiones, sin embargo, le consultaron si existe la posibilidad de que se les reconozca un monto simbólico para el pago del internet porque muchos de ellos para poder conectarse a las sesiones se conectan al internet del teléfono, disminuyendo la velocidad, lo

1 cual no es lo más óptimo. Se debe tomar en cuenta que la herramienta "Zoom" requiere mucho
2 ancho de banda.

3 Concluye indicando que ambas Juntas Regionales están preocupadas por el desarrollo de los
4 planes, por lo que informó que la Junta Directiva, debido a las directrices del Ministerio de Salud
5 Pública, acordó realizar las actividades masivas a partir del mes de setiembre; por lo anterior,
6 los motivó a realizar las capacitaciones virtuales y por medio de la licencia se pueden conectar
7 hasta cien personas y realizar las actividades en las regiones respectivas.

8 Considera que este es el momento idóneo para hacer sentir que Colypro llega a nivel nacional
9 por medio de los cursos que brinda el Colegio. Básicamente esos fueron los puntos que trató
10 con ambas Juntas Regionales, quienes le hacen llegar saludos cordiales a la Junta Directiva.

11 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, le parece excelente la sugerencia del señor
12 Vocal I, respecto a la adquisición de una licencia para las Juntas Regionales, para que las Juntas
13 Regionales sesionen y puedan brindar capacitaciones regionales.

14 La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, informa que, en reunión de Jefaturas,
15 el Director Ejecutivo solicitó al Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano una
16 propuesta, la cual esperan presentar a la Junta Directiva en la sesión del martes 28 de abril de
17 2020.

18 Indica que conversará con la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, lo relacionado a
19 los requisitos para que puedan brindar cursos virtuales.

20 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 26:**

22 **Dar por recibido el informe verbal presentado por el M.Sc. Jairo Velásquez Valverde,**
23 **Vocal I y Enlace Regional de Pérez Zeledón y Coto, respecto a la reunión realizada**
24 **con ambas Juntas Regionales el miércoles 22 de abril de 2020./ Aprobado por siete**
25 **votos./**

26 **Comunicar al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I y Enlace Regional de Pérez**
27 **Zeledón y Coto./**

28 **Artículo 23:** Integración de la Comisión de Presupuesto. **(Anexo 14).**

29 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, presenta moción de fecha 24 de abril de 2020,
30 suscrita por su persona, en la que señala:

1 "Asunto: Modificación Comisión de Presupuesto

2 CONSIDERANDO: Con base en lo regulado por el artículo 49 inciso b del Reglamento General y
3 de la política POL/PRO-FIN01 "Presupuesto, punto 1 de las políticas generales, en donde se
4 indica la integración de la Comisión de Presupuesto, en la cual el Tesorero y el Presidente de la
5 Junta Directiva ocupan un lugar, y el tercer puesto corresponde a otro miembro de Junta
6 Directiva según lo decida este órgano;

7 POR TANTO: mociono para que se realice la designación de este tercer puesto, de forma que
8 pueda rotar en otros miembros de Junta Directiva en aras del principio de igualdad de
9 participación. Solicito se proceda con la designación en esta sesión."

10 La señora Secretaria, propone nombrar a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta,
11 quien al consultarle acepta la nominación.

12 Conocida esta moción la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

13 **ACUERDO 27:**

14 **Dar por recibida la moción de fecha 24 de abril de 2020, suscrita por la Dra.**
15 **Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, la cual indica:**

16 **"Asunto: Modificación Comisión de Presupuesto**

17 **CONSIDERANDO: Con base en lo regulado por el artículo 49 inciso b del Reglamento**
18 **General y de la política POL/PRO-FIN01 "Presupuesto, punto 1 de las políticas**
19 **generales, en donde se indica la integración de la Comisión de Presupuesto, en la**
20 **cual el Tesorero y el Presidente de la Junta Directiva ocupan un lugar, y el tercer**
21 **puesto corresponde a otro miembro de Junta Directiva según lo decida este órgano;**

22 **POR TANTO: mociono para que se realice la designación de este tercer puesto, de**
23 **forma que pueda rotar en otros miembros de Junta Directiva en aras del principio**
24 **de igualdad de participación. Solicito se proceda con la designación en esta sesión."**

25 **Acoger la moción presentada por la Dra. Badilla Jara, Secretaria./ Aprobado por**
26 **siete votos./**

27 **Comunicar a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria./**

28 **ACUERDO 28:**

29 **Integrar la Comisión de Presupuesto del 27 de abril de 2020 al 30 de abril del 2021**
30 **de la siguiente forma: M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, quien coordinará,**

al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta. Agradecer a la M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López, Vocal II, el trabajo realizado durante el periodo 2019-2020./ Aprobado por seis votos./
ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Comisión de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López, Vocal II./

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se inhibe de la votación por ser la interesada.

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras

Presidente

Jacqueline Badilla Jara

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.